

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.768 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 24 de setiembre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

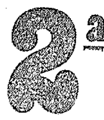
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SEYPSA SERVICIOS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550 comunica: 1º) Alberto Héctor San Miguel, argentino, 39 años, C.I. Pol. Fed. Nº 5.622.258, abogado, casado, domiciliado en Pasteur 982, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Alejandro Díaz, argentino, 42 años, C.I. Pol. Fed. Nº 7.817.321, abogado, casado, domiciliado en Quirno Costa 1209, 3º "B", Capital Federal y Mario Enrique Terzano Bouzón, argentino, 30 años, C.I. Pol. Fed. Nº 7.697.485, abogado, casado, domiciliado en Charcas 2521, 5º "B", Capital Federal. — 2º) Escritura pública de fecha 6|8|85. — 3º) SEYPSA SERVICIOS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Charcas 2521, 5º "B", Capital Federal. — 5º) a) El ejercicio de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. La explotación de sistemas de administración y venta y de métodos de organización comercial, industrial y financiera. La prestación de servicios de registración para empresas y explotaciones de todo tipo. — b) Celebración de contratos de crédito, otorgamiento de tarjetas de crédito, compra y|o descuento; concesión de préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo. Aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por el Banco Central de la República Argentina, Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — c) Convenir sistemas de retenciones y descuentos por planilla de acuerdo a las previsiones de los artículos 131 al 134 de la Ley de Contrato de Trabajo. — d) Compra, venta, acopio, fraccionamiento y distribución de alimentos, indumentaria, muebles y artefactos del hogar, artículos de perfumería, juguetería y librería, bazar y menaje y demás mercaderías directamente vinculadas al consumo familiar. — e) Importación y exportación. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 100 australes representados por cien acciones ordinarias nominativas, no endosables de 1 austral valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8º) Un mínimo de tres y un máximo de siete por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Alberto Héctor San Miguel; Vicepresidente: Rodolfo Alejandro Díaz; Director titular: Mario Enrique Terzano Bouzón; Directora suplente: Dolores Marta Roulliet de la Bouillerie. — 9º) Al Presidente o al Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
₳ 6,00 — Nº 57.645

LABROCA SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Carlos Domingo Gutiérrez, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L.E. Nº 6.756.378, domiciliado en Soldado de la Independencia 1434, Pta. baja, Depto. dos, Capital. Oscar Alberto Abate, argentino, de 61 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.212.385, domiciliado en Varela 1451, 3º piso, Depto. 13, Capital. Ramón Héctor Pedro Canicoba, argentino, de 41 años, divorciado, Escribano Público, D.N.I. 4.429.374, domiciliado en Sucre 1461, 1º piso, Depto. 6, Capital. 2) Por Escritura de fecha 14 de agosto de 1985. 3) "LABROCA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Guatemala 4773, 3º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de tinturas para cuero y productos químicos para la industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y suscribir los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Carlos Domingo Gutiérrez; Vicepresidente: Oscar Alberto Abate. Director suplente: Ramón Héctor Pedro Canicoba. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

La Apoderada.
₳ 2.64 — Nº 57.541

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

Se comunica a los señores Accionistas lo siguiente: 1) Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha dos de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se ha resuelto emitir treinta mil acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de un austral de valor nominal cada acción, por un valor nominal total de treinta mil australes, para abonar dividendos por Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y dividendos en Acciones Liberadas pendientes de pago a la fecha. 2) Asimismo en la Asamblea General Extraordinaria indicada en el punto 1), se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de australes cuarenta mil, y modificar el artículo cuarto y noveno de los estatutos para adaptarlos al nuevo signo monetario austral, quedando en consecuencia redactados los artículos modificados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de australes cuarenta mil, representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de valor nominal de un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: quinientos australes en dinero en efectivo cada uno, que quedarán depositados en la caja de la sociedad.

El Directorio.
₳ 3,00 — Nº 57.520

ESTUDIO DE ARQUITECTURA FERNANDEZ LLANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de setiembre de 1985 se dispuso la adecuación del capital social y de las acciones al nuevo signo monetario modificándose el artículo 4º del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 60 (australes sesenta), representado por sesenta acciones de ₳ 1 (Austral uno) valor nominal, ordinarias, al portador, y de 5 (cinco) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. El impuesto de sellos deberá abonarse en el momento de elevarse a Escritura Pública la decisión asamblearia. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago".

El Directorio
₳ 1,44 — Nº 57.538

ROLASA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Res. 6|85. Escritura 28|8|1985. Accionistas: Rubén Aldo Sosto, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|11|1930, domiciliado en Otero 110, Dpto. 1, D.N.I. 4.348.028; Luis Angel Franchini, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|1|1941, domiciliado en José León Suárez 1125, L.E. 4.370.093, y Héctor González, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|7|1956, domiciliado en Tucumán 3344, Dpto. "D", p. 8°, con D.N.I. 12.046.449. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: Otero 110, Dpto. 1, Cap. Federal. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, viviendas familiares, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, así como la importación y exportación de materiales para la construcción y de productos y mercaderías en general. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o especie a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como las compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Dos mil cien Australes. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. La Representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Aldo Sosto. Vicepresidente: Luis Angel Franchini. Director Suplente: Héctor González.

El Autorizado.

A 4,44 — Nº 57.524

RELLAMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: RELLAMADA S.A. — Estatuto Modelo Resolución 6|85. — Escritura del 9|8|85. — Accionistas: Silvina Inés Akel, argentina, casada, comerciante, nacida el 11|7|56, domiciliada en Ecuador 1416, piso 7º B, con C.I. 7.374.986; y Lucía Esther Akel, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28|4|60, domiciliada en Arenales 1699, con C.I. 7.374.985. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: San Nicolás 1465, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: cien australes. La administración la ejerce un Directorio de uno a cinco miembros, por dos años y un suplente por igual término. La representación corresponde al Presidente, o en su caso, al Vicepresidente. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidenta: Silvina Inés Akel. Vicepresidenta: Lucía Esther Akel. Directora suplente: Vilma Rosalía Vanella, argentina, soltera, estudiante, nacida el 17|6|58, domiciliada en Esporr 61, Ramos Mejía, con D.N.I. Nº 12.894.222.

El Autorizado.

A 6,48 — Nº 67.522

REAL-BINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|4|85. Estatuto Modelo. Socios: Horacio Pedro Cuburu, argentino, nacido el 5|10|28, L.E. Nº 4.232.760, casado, comerciante, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3684, piso 1º, Capital Federal; Zaida Eugenia Cuburu, argentina, nacida el 30|10|63, D.N.I. Nº 17.031.065, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere 3684, piso 1º, de Capital Federal; y Julio Marcelo De Giovanni, argentino, nacido el 13|10|63, D.N.I. Nº 16.764.320, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Austria 2264, piso 4º, B, de Capital Federal. Denominación: REAL-BINGO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Montevideo 681, piso 4º G, de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades, previa autorización del órgano administrativo competente: la instalación, administración, funcionamiento y explotación de una o varias sedes del denominado juego "Bingo", como asimismo la explotación complementaria de bar, confitería, hotelería y otros anexos dentro de tales sedes. Capital Social: Australes cien. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación del Organo de Administración: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Horacio Pedro Cuburu y Director: Zaida Eugenia Cuburu. Designación del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Julio A. R. De Giovanni; Síndico Suplente: Ramón C. Barrenechea.

El Abogado

A 3,48 — Nº 57.528

PROBIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: PROBIDAD S.A. — Estatuto Modelo, Resolución 6|85. Escritura del 9|8|85. — Accionistas: Ana María Pagni, argentina, casada, nacida el 9|2|43, contadora pública, domiciliada en Venancio Flores 531, piso 1º, depto. 6, con C.I. 6.476.556; y Jorge Luciano Abreu, argentino, casado, nacido el 12|2|52, contador público, domiciliado en Aráoz 2241, 4º piso E, con C.I. 6.766.475. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Juan B. Alberdi 540, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercadería en general. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o en especie o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — Capital: Cien australes. — Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso el Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta, Ana María Pagni; Vicepresidente, Jorge Luciano Abreu; Director suplente, Cosme Campanelli, italiano, casado, empleado, 37 años, domiciliado en San Nicolás 1463, C.I. 6.006.621.

El Autorizado.

A 5,74 — Nº 57.525

ORTOPEDIA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Heriberto Francisco Villafañe, argentino, casado, 47 años, comerciante, L.E. Nº 4.263.400, Rodríguez Peña 231, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires; Lidia Quiroga de Villafañe, argentina, casada, 41 años, comerciante, L.C. Número 4.705.560, Rodríguez Peña 231, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: 30|8|1985 adopta Estatuto Modelo Resolución 6|1985 I.G.J. — Denominación: ORTOPEDIA CENTRAL S.A. — Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de sillones y camas ortopédicas, medias corset, bragueros, fajas, plantillas, calzado, prótesis, soportes para columna, muletas bastones y toda clase de artículos y aparatos relacionados con la ortopedia; alquiler de camas y sillones ortopédicos. Industrial: a la fabricación de calzado, plantillas, corset, bragueros, fajas y prótesis. — Plazo: 99 años. — Capital: A 100. — Administración: Por un directorio integrado de 1 a 5 directores con mandato por 2 años. — Presidente: señor Heriberto Francisco Villafañe; Vicepresidente: señora Lidia Quiroga de Villafañe; Director Suplente: Omar Antonio Villafañe. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Representación legal: corresponde al presidente o el vicepresidente en su caso.

El Presidente

A 2,28 — Nº 57.536

SOLIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: SOLIDEO S.A. Estatuto Modelo Res. 6|85. Escritura 9|8|1985. Accionistas: Cosme Campanelli, italiano, casado, empleado, 37 años, domiciliado en San Nicolás 1465, C.I. 6.006.521 y Aurora Aída Cauvilla de Iglesas, argentina, viuda, ama de casa, 65 años, domiciliada en Avda. Juan B. Alberdi 540, con L.C. 3.369.420. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: San Nicolás 1465, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y|o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. Capital: Cien Australes. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El jercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio. Presidente: Cosme Campanelli. Vicepresidente: Aurora Aída Cauvilla de Iglesias. Directora Suplente: Ana María Pagni, argentina, casada, Contadora Pública, nacida el 9|2|1943, domiciliada en Venancio Flores 531, piso 1º, Dpto. 6, con C.I. 6.476.556.

El Autorizado

A 5,88 — Nº 57.530

JORGE A. FAJARDO IMPORTADORA, EXPORTADORA, REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo Resol. I.G.J. Nº 3|79. Socios: Jorge Alberto Fajardo, argentino, casado, de 41 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.049.669, domiciliado en Benjamín Matienzo 1606, Capital; María Teresa Mascitelli, argentina, casada, de 40 años, dentista, D.N.I. Nº 4.857.957, domiciliada en Benjamín Matienzo 1606, Capital; Juan Miguel Agustín Canesa, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.683.563, domiciliado en Quintana 963, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escrituras Nº 94 del 25|6|84 y Nº 187 del 1º|11|84, pasadas ante el Escribano Eduardo F. Caballero Lascalea, titular del Registro Nº 950 de la Capital Federal. — Denominación: "JORGE A. FAJARDO IMPORTADORA, EXPORTADORA, REPRESENTACIONES S.A.". — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 5º "B" de la Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguiente actividades, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: la importación; exportación; representación; comisión; consignación; transporte o distribución de materias primas, productos y mercaderías en general. — Capital Social: A 100, representado por 100 acciones ordinarias, al portador de A 1 cada una. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración de capital: Jorge Alberto Fajardo suscribe ochenta acciones por ochenta australes e integra el 25%; María Teresa Mascitelli suscribe diez acciones por diez australes e integra el 25% y Juan Miguel Agustín Canessa suscribe diez acciones por diez australes e integra el 25%. Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Alberto Fajardo; Vicepresidente: María Teresa Mascitelli; Director Titular: Juan Miguel Agustín Canessa; Síndico Titular: Ana Beatriz Coya; Síndico Suplente: Eduardo Argentino Aguirre Céliz.

La Apoderada.

A 3,72 — Nº 57.532

FHARMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad omitió la designación del Director Suplente, siendo éste el señor Norberto Enrique Gelabert, argentino, casado, D.N.I. 14.945.245, nacido el 16-11-1961, comerciante, domiciliado en Machain 3119, P.B. Dpto. "3", Cap. Federal. En publicación surgida el 28-8-1985 el apellido correcto de la Presidenta es: Catania.

El Autorizado.

A 0,72 — Nº 57.504

JAIMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 24|5|85 se decidió aumentar el capital social a $a 3.253.050 la emisión de acciones por $a 2.700.000 y la Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

El Directorio
₳ 0,60 — Nº 57.525

MEGAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 342, de fecha 27 de junio de 1980. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 1930, la sociedad MEGAN SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de la misma, desde la suma de diez millones de pesos a la de ciento cuarenta millones de pesos y la emisión de trece millones de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", de cinco votos por acción y de diez pesos valor nominal cada una, y la reforma del artículo cuarto de los Estatutos sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital es de ciento cuarenta millones de pesos representado por catorce millones de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos, valor nominal cada una, todas ellas de clase "A" y de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Abogado.
₳ 2,16 — Nº 57.502

VALLE FERTIN
SOCIEDAD ANONIMA
G. A. F. Y. F.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el da 30 julio de 1985, se ha reformado los Artículos 5º y 11 del Estatuto Social, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 5º: El Capital Social se fija en veinte mil australes (₳ 20.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias de diez australes (₳ 10) cada una. La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos estatutos y de conformidad con la Ley vigente, podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. En el caso de que se dispusiese una participación adicional, ésta, más el dividendo básico, no podrán exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias previstas en la Ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga, así como también en los casos previstos en la Ley vigente. Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia. — Artículo 11: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de número no menor de cuatro ni mayor de nueve miembros. La Asamblea podrá designar igual número de Directores Suplentes quienes reemplazarán a los Titulares en caso de renuncia, enfermedad o de cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con la intervención del Síndico. Los miembros del Directorio depositarán como garantía de su mandato cien australes (₳ 100) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto a la Sociedad.

El Director.
₳ 4,44 — Nº 57.501

ROSICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución. Escritura Nº 273 de fecha 20 de mayo de 1985. — Accionistas: Rubén Montero, casado, argentino, comerciante, de 51 años, con L.E. Nº 4.823.103, domiciliado en Lugones 1620, Capital; y Norma Delia Di Vico de Montero, casada, argentina, comerciante, de 43 años, con C.I. Nº 4.777.398, domiciliada en Lugones 1620, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. 3|79. — Denominación: ROSICA S.A., con domicilio legal en Lugones 1620, Capital. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — Financieras: Mediante la recepción y otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las operaciones previstas por la Ley de Entidade Financieras, y todas aquellas que requieran el concurso público. — Capital: $a 120.000. — Cierre de Ejercicio: 28 de febrero cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Montero; Vicepresidenta: Norma Delia Di Vico de Montero; Síndico titular: Oscar Enrique Feudal; Síndico suplente: Roberto Jorge Pascual. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidnete. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
₳ 2,64 — Nº 57.545

NEYCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Escritura número 496 de fecha 16 de agosto de 1985. — Accionistas: Roberto Natalio Brogno, casado, comerciante, argentino, de 38 años, con L.E. Nº 7.591.046; Jorge Mario Zajac, casado, abogado, argentino, de 35 años, con D.N.I. Nº 7.670.264; y Oscar Enrique Feudal, casado, contador, argentino, de 41 años, con L.E. número 4.607.876, domiciliados en Juan D. Perón 1457, piso 4º, Unidad 39, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6|85. — Denominación: NEYCA S.A. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financiera: Mediante la inversión y aporte de capital a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las previstas por la Ley Nº 21.526. — Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales extranjeros y nacionales. — Capital: ₳ 200. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Natalio Brogno; Vicepresidente: Oscar Enrique Feudal; Director suplente: Jorge Mario Zajac. — Sede Social: Juan D. Perón 1457, piso 4º, Unidad 39, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura; los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad.
₳ 3 — Nº 57.547

EL PARRALITO
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Mabel Josefina Gil Terán de Gortari, viuda, argentina, nacida el 25|10|17, hacendada, L.C. Nº 8.920.070, domiciliada en Avda. Alvear 1880, Capital Federal; Luis María Gortari o Gortari y Gil Terán, divorciado, argentino, nacido el 7|8|43, hacendado, L.E. 4.416.978, domiciliado en calle Belgrano 668, Goya, Pcia. de Corrientes; Silvina Marta Gortari o Gortari y Gil Terán, casada, argentina, nacida el 6|12|45, hacendada, L. C. Nº 5.198.600, domiciliada en Ayacucho 1737, Capital Federal; Ricardo Horacio Gortari o Gortari y Gil Terán, casado, hacendado, argentino, nacido el 22|4|47, L.E. Nº 7.591.477, domiciliado en Nicolás Granada 875, Acassuso, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Enrique Heine, argentino, viudo, nacido el 25|4|47, hacendado, L.E. Nº 8.260.388, domiciliado en Austria 1988, Capital Federal, en representación de su hija menor María Florencia Heine, argentina, nacida el 30|3|73, soltera, estudiante, D.N.I. Nº 23.326.229, domiciliada en la calle Guido 1414, 5º piso, depto. 7, Capital Federal; Roberto Mario Uhart, argentino, casado, nacido el 5|7|38, hacendado, L.E. Nº 4.277.941, domiciliado en Garay 472, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires; Bernardo Alfredo Uhart, argentino, casado, nacido el 19|5|40, hacendado, L.E. 4.309.561, domiciliado en Sarmiento 3645, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Uhart, argentino, casado, nacido el 15|9|41, hacendado, L. E. número 4.377.750, domiciliado en Mendoza 3648, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Escritura del 17|7|81 y complementaria del 19|8|85 por transformación de El Parralito S. R. L. — 3º) Denominación social: EL PARRALITO S. A., como continuadora de El Parralito S.R.L. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Libertad 1352, piso 7º B. — 5º) Objeto social: Productiva: Mediante la plantación y explotación de viñedos y frutales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de bienes relacionados con su actividad productiva. — 6º) Plazo de duración: 50 años contados desde el 23 de agosto de 1974. — 7º) Capital social: Australes 2 representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de ₳ 0,000001 con derecho a 5 (cinco) votos cada acción. — 8º) Directorio: Presidente: Bernardo Alfredo Uhart; Vicepresidente: Carlos Alberto Uhart; Directora: Señora Judith Ana Parks, Mabel María Laurencena; Síndico titular: Contador Héctor Tisocco; Síndica suplente: Contadora Lidia Berrojalbis de Agüero. Todos con mandatos por un año. 9º) Representación legal: La representación legal y uso de la firma será ejercida en forma individual por el Presidente o Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 21 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 4,80 — Nº 57.565

CANNING 5
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha documento: 12|8|1985. Socios: Gabriel Darío Zlobinsky, argentino, soltero, nacido el 19|11|1961, comerciante, D.N.I. Nº 14.680.735 domiciliado en Hidalgo 1774 de esta Capital; Bernardino Zlobinsky, argentino, casado, nacido el 22|12|1934, comerciante, L.E. Nº 4.144.236 domiciliado en Valentín Virasoro 1880 de esta Capital; Silvina Perla Fraiman, argentina, casada, nacida el 2|7|1936 comerciante L.C. Nº 2.815.488 domiciliada en Valentín Virasoro 1880 de esta Capital; Ofelia Zlobinsky, argentina, casada, nacida el 4|7|1942, comerciante, L.C. Nº 4.428.559, domiciliada en Apolinario Figueroa 165, 6º A de esta Capital y Sergio Schmukliar, argentino, casado, nacido el 15|7|1936, comerciante, L.E. Nº 4.191.319, domiciliado en Apolinario Figueroa 165 6º A. de esta Capital. Objeto: Comercial: Compra, venta, exportación e importación de hilos, hilados, accesorios y herramientas para confeccionistas de ropa en general. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. Capital: ₳ 100.— Dirección y Administración: A cargo de uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente, Bernardino Zlobinsky; Vicepresidente, Gabriel Darío Zlobinsky; Director titular, Sergio Schmukliar y Ofelia Zlobinsky; Directora suplente, Silvina Perla Fraiman. Domicilio: Canning 5 de esta Capital. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,52 — Nº 79.413

CONSTRUCTORA FESTA HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Festa, argentino, de 35 años, divorciado, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.599.177, domiciliado en Virrey del Pino 1571, piso 6º, dpto. 39, Capital. — María del Carmen Festa, argentina, de 31 años, empleada, soltera, D.N.I. Nº 5.494.977, domiciliada en Arenales 3504, piso 10, dpto 45, Capital. — 2) Por escrituras de fechas 11 de abril de 1979 y 18 de julio de 1979. — 3) CONSTRUCTORA FESTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 4) Virrey del Pino 1571, 6º piso, dpto. 39, Capital Federal. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las de edificios, barrios, obras de ingeniería y arquitectura en general. Los proyectos, la dirección de las obras de ingeniería y arquitectura serán prestados por profesionales con título universitario habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financiera: Financiar la construcción de inmuebles. — 6) 99 años, contados desde la inscripción del presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Juan Carlos Festa; Vicepresidenta: María del Carmen Festa. — Directores titulares: Francisco Festa y Pedro Pascual Abrigo. Síndico titular: Rafael Horacio Schoua. Síndico suplente: Bernardo Rafael Gabisson. — 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, ambos indistintamente, o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,60 — Nº 57.542

AGROGANADERA PRADERAS PAMPEANAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 244, de fechas 23 de agosto de 1985. Accionistas: Raúl Vicente Baamonde, argentino, casado de 57 años, ingeniero civil con L.E. Nº 5.121.200, domiciliado en la calle 20 Nº 765, La Plata, Pcia. Bs. As. y Alberto Figliozzi (h.), argentino, soltero, de 37 años ingeniero hidráulico, con L.E. número 7.795.581, domiciliado en la calle 8 Nº 1079, piso 1º, La Plata, Bs. Aires, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6|85. Denominación: AGROGANADERA PRADERAS PAMPEANAS S.A. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, acopio, exportación e importación, distribución, representación, clasificación, acondicionamiento y|o transporte de cereales y oleaginosas, forrajeras frutícolas y hortícolas, forestales, frutos del país, hacienda de todo tipo, maquinarias herramientas y demás artículos derivados o vinculados a las explotaciones agropecuarias, transporte de productos y artículos derivados o vinculados a la agricultura y ganadería, comercialización de productos agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, elementos de sanidad animal, alimentos balanceados, etc.), comerciar con la Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes y otros Entes estatales, de acuerdo con lo que estabiezcan las leyes y reglamentaciones vigentes. b) Agropecuarias: Explotación por sí o por cuenta de terceros, de establecimientos agropecuarios, de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización cruza de hacienda de todo tipo, cabaña de producción de animales de raza, en sus diversas especies, cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras, productos de granja, apícolas, forestales y de tambos. c) Mandataria: Ejerciendo comisiones mandatos, agencias, remates, ferias, remates públicos, seguros en calidad e intermediaria, consignaciones y|o representaciones, acopios o depósitos que se relacionen con su objeto social. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y|o construcción por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, comercio y|o industrias y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. e) Industriales: Extracción, transformación, fabricación, industrialización, producción y elaboración de los frutos, productos, subproductos mercaderías y materias primas relacionadas con la industria de bienes provenientes de la producción agropecuaria. f) Financiera: Mediante operaciones en el país o en el exterior consistentes en aportes e inversión de capitales a particulares, empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo con o sin garantía de cualquier especie, dación de fianzas avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros a título oneroso; compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra para la que se requiera del ahorro público. Capital: ₳ 100.— Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente, Raúl Vicente Baamonde; Director suplente, Alberto Figliozzi (h.). Sede Social: Avda. Independencia 466 piso 16, Dpto. G, Capital. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura; los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente.
₳ 6,84 — Nº 57.553

MAQUINARIAS CASEROS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fecha de los instrumentos: 13 de diciembre de 1984 y 25 de julio de 1985. — Denominación: Maquinarias Caseros Sociedad Anónima, comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Aumento del capital a ₳ 2.500, emisión de ₳ 2.499,95 en acciones ordinarias, al portador, de un voto, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo resuelto por las Asambleas celebradas el 17 de setiembre de 1984 y 10 de julio de 1985. — Denominación: MAQUINARIAS CASEROS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 añas, contados desde el 12 de abril de 1971. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de maquinarias para la industria maderera, sus repuestos, partes, accesorios y|o consignación de los elementos incluidos en el apartado anterior. Financieras: La realización de todo tipo de operaciones de esta especie, excepto las incluidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante el desarrollo de todo tipo de actividades inmobiliarias, inclusive las previstas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: ₳ 2.500. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Si por cualquier motivo la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

₳ 3,48 — Nº 79.334

KEY TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Norberto Oscar Alvarez, argentino, de 41 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 5.501.208, domiciliado en Acassuso 32, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Héctor Gerardo Martínez Frugoni, argentino, de 38 años, ingeniero electrónico, casado, L.E. 7.598.672, domiciliado en Bergallo 160, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Miguel Jorge Champalanne, argentino, divorciado, de 40 años, ingeniero electrónico, L.E. número 4.513.894, domiciliado en Don Bosco 2466, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 15 de agosto de 1985. — 3) KEY TECH S. A. — 4) Republiquetas 1801, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros a la importación, exportación, fabricación, distribución y venta de equipos de comunicaciones, video, audio y computación, sistemas de transmisión, recepción y sus antenas, sistemas de control electrónicos. Reparación y mantenimiento de los equipos y sus repuestos. Compra, venta e importación de formularios destinados a la alimentación del sistema de computación. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 60.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Norberto Oscar Alvarez. — Vicepresidente: Miguel Jorge Champalanne. — Director suplente: Héctor Gerardo Martínez Frugoni. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,64 — Nº 57.543

SUNITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 29 de agosto de 1985; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de agosto de 1985, número 2, de SUNITOR SOCIEDAD ANONIMA, reforma de estatuto: Publicidad: La contratación y comercialización de espacios publicitarios en diferentes medios, cine, radio, televisión, vía pública, gráfica, la confección y preparación de mensajes publicitarios mediante la creatividad, diseño o realización de films originales, fotografías, redacciones etc. y los que fueren necesarios. Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, y su urbanización, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. Informática: La recopilación de ofertas de operaciones inmobiliarias, su procesamiento en rubros a través de sistemas de computación y la posterior venta de los servicios de información de datos, ya sea en el país o en el exterior; luego se modifica el domicilio de la sociedad en que se fija en la calle Cerrito 1070, piso 2º, Oficina 52, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado.

₳ 2,16 — Nº 79.330

FERTILIZANTES BIOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 6|85, I.G.P. de la Capital Federal, fecha 18|6|85, por escritura del 17|9|85, autorizada por el escribano Rodolfo Jorge Pondé (matrícula 2719), al folio 400, a su cargo. — Socios: Carlos Alberto Alonso, argentino, casado, nacido el 2|9|43, L.E. 4.599.779, comerciante, domiciliado en la calle Borges 4113, Olivos, Provincia de Buenos Aires y el señor Fernando Javier Vidal Valls, argentino, soltero, nacido el 27|6|63, D. N.I. 16.344.621, comerciante, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2780, 5º "A", Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y exportación y distribución de productos que se utilizan en la actividad agropecuaria. — Capital Social: Es de diez mil australes. — Cierre del Ejercicio: Cierra el ejercicio económico el 31 de agosto de cada año. — Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se suscribe totalmente y se integra conforme a las siguientes proporciones: El señor Carlos Alberto Alonso, suscribe ocho mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y el señor Fernando Javier Vidal Valls suscribe dos mil acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Total de acciones suscriptas: Diez mil. — Total del veinticinco por ciento: Dos mil quinientos australes. — El saldo se obligan a completarlo en el plazo de dos años. — Designación del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Alonso; Director Suplente: Fernando Javier Vidal Valls. — Domicilio Social: Calle Pacheco de Melo 2780, piso 5º, Departamento "A", de Capital Federal.

El Escribano.

₳ 2,88 — Nº 57.571

JABAFEM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: I) Socios: José Juan Dottori, argentino, nacido el 23 de junio de 1937, L. E. 4.252.065; Emma Olga Paleo de Dottori, argentina, nacida el 28 de abril de 1934, titular de la Libreta Cívica número 827.527, quienes manifiestan ser cónyuges en primeras nupcias domiciliados en Cañada de Gómez 973, de la Capital Federal, ambos comerciantes. — II) Fecha del Instrumento: Otorgado ante el escribano Juan Carlos Ganduglia, con fecha 25 de setiembre de 1984, al folio 1350, del Registro 317 de la Capital Federal a su cargo. — III) Razón Social: JABAFEM SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la sede social en la calle Cañada de Gómez 973 de la Capital Federal. — V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto plazo o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la consertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras clases que requieran el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) Importaciones y Exportaciones: De mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. — VI) Plazo de Duración: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos argentinos 13.965.000 (equivalentes a 13.965 australes), representados por 13.695 acciones de pesos argentinos 1.000 valor nominal cada una (equivalente a 1 austral). — Directorio: Se designa para integrar el Directorio, Presidente: José Juan Dottori; Vicepresidenta: Emma Olga Paleo de Dottori; Síndico Titular: Jorge Alberto Cogorno, arg., nacido el 20 de abril de 1946, L.E. número 4.547.407, casado 1ras. nupcias con Beatriz Graciela Varo, domiciliado en Obispo San Alberto 2251, Capital. — Síndico Suplente: Enrique Luis Cremaschi, arg., nac. 13 de setiembre de 1955, L.E. Nº 4.530.325, casado 1ras. nupcias con María Cristina Buarotti, domiciliado en Chacabuco 732, piso 9, de la Capital Federal, ambos síndicos son contadores públicos. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea por el término de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. — La Asamblea igualmente debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

₳ 7,20 — Nº 57.603

REMADIER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3|9|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, de 38 años, C.I.P.F. Nº 5.953.692, domiciliada en Bartolomé Mitre 2692, Capital; y Amadeo Ronco, argentino, sotlero, comerciante, de 57 años, L.E 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080, Capital. — Denominación: REMADIER S.A. — Domicilio Social: Venezuela 2953, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Viaje y Turismo: a) Mediante la prestación, organización, y explotación del ramo de viajes y turismo en todas sus formas, ya sea en el ámbito provincial o internacional; b) Organización de convenciones, congresos, promociones, la intermediación en la reserva, colocación y|o compra de servicios de transportes en el país o en el extranjero; c) Operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación, organización o intermediación de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros, servicios de guías turísticas, de cualquier índole, o cualquier otra de traslado, utilizando medio de transporte propio o ajenos, incluso el arrendamiento y|o fletamento de cualquier clase de medios de transporte. — d) Explotar indirecta o directamente establecimientos hoteleros y realizar toda clase de operaciones comerciales con la industria hotelera. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de sus materias primas en general. — Industrial: Mediante la compra, venta, industrialización, proposición, organización y explotación en todas sus formas del ramo proveniente del rubro comercial y de sus materias primas. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; de organización, asesoramiento y atención industrial administrativa, publicitaria y comercial, financiera, económica, técnica y artística en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Relacionado con las actividades procedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. — Capital Social: cien australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidenta Elva Josefina Verón; Director suplente: Amadeo Ronco.

El Gestor.

₳ 6,72 — Nº 57.653

SANSUSAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Ottone, 4|12|41, L.E. número 4.378.488, contador público; María Isabel Carcano de Ottone, 9|11|42, comerciante, L.C. 4.473.910, ambos domiciliados en Yerbal 1727, Capital; Rubén Roberto Ruival, 9|9|42, contador, L.E. Nº 5.196.966; Graciela Beatriz Zavala de Ruival, 1º|11|43, comerciante, L.C. número 4.775.688, ambos domiciliados en Arenales 1954, P.B., Capital; Juan José Fermín del Valle, 28|12|50, L.E. 8.519.596; Irene Teresa Paludi de del Valle, 27|9|48, L.C. 5.938.123, ambos contadores, domiciliados en Monasterio 493, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Haehnel, 26|10|48, L.E. 4.981.890 y Silvia Ana Lía Bonazzi de Haehnel, 9|5|48, L.C. número 5.798.635, ambos contadores, domiciliados en Espora 413, Adrogué, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, casados. — 2) 9 de setiembre de 1985. — 3) SANSUSAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) 25 de Mayo 347, piso 6º, Of. 615, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, consignación, fraccionamiento, loteo y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y prehorizontal y la administración y|o explotación por cuenta propia de todo tipo, de inmuebles, entre ellos: Hoteles, garajes, hosterías, granjas, establecimientos agrícolo-ganaderos, cabañas, haras. — Constructora: La construcción, refacción y mantenimiento de edificios de toda índole, públicos o privados, obras viales, urbanísticas, portuarias, hidráulicas, hidroeléctricas, ya sea por cuenta propia o de terceros, al costo, por administración u otros procedimientos de financiación. — Financiera: Efectuar aportes de capitales a empresas, firmas o personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, efectuar préstamos con o sin garantía, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, así como la compra de valores mobiliarios y papeles de créditos, todo ello con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria: Realización de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones en el país o en el extranjero. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 200. — 8) Directorio 1 a 5, Directores Titulares por 2 años. — Presidente: Jorge Luis Ottone; Vicepresidente: Rubén Roberto Ruival; Directores Titulares: Juan José Fermín del Valle y Carlos Alberto Haehnel; Directoras Suplentes: María Isabel Carcano de Ottone, Graciela Beatriz Zavala de Ruival, Irene Teresa Paludi de del Valle y Silvia Ana Lía Bonazzi de Haehnel. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año.

La Escribana.

₳ 5,64 — Nº 57.591

RADIOCULTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escrituras de fechas 28|6|1984, 27|7|1984, 9|11|84 y 23|7|85, se resolvió reformar los arts. 1º, 4º y 5º del Estatuto Constitutivo, los que en sus partes pertinentes quedarán redactados de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denominará "Radio Mitre Sociedad Anónima". — Cuarto: El capital social es de ₳ 9.000.— y Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables.

El Presidente.

₳ 0,84 — Nº 79.412

POMAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1315, piso 23, "E", Capital Federal. — Se comunica que por escritura Nº 45 del 28 de marzo de 1985, por ante la escribana de la Capital Federal, doña Marta E. Goldfarg, se instrumentó el aumento de capital a $a 5.600.000 (₳ 5.600) resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de junio de 1984, que además dispuso la reforma del artículo cuarto del estatuto social en los términos siguientes: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones seiscientos mil pesos argentinos, representado por cinco millones seiscientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El acto que autorice tal aumento deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal, se publicará e inscribirá en la Inspección General de Justicia.

El Directorio.
₳ 2,04 — Nº 57.674

MULTIDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 169 otorgada ante el escribano Ignacio M. Allende del 13|8|85, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1984 de MULTIDATA SOCIEDAD ANONIMA, que resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $a 500 a $a 100.000, reformando el artículo 4 del Estatuto Social y cambio del valor nominal de las acciones. — Dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.

El Presidente.
₳ 1,56 — Nº 57.588

ROARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1985, resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto en la siguiente forma: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de dos millones cuarenta y dos mil pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción.

El Presidente.
₳ 0,96 — Nº 57.599

PINETA

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro I.G.J.: 85.188. — Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Se comunica que en Asamblea Extraordinaria Unánime del 28 de agosto de 1985, se dispuso aumentar el capital social en ₳ 3325 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos cada una y de ₳ 0,0001 valor nominal cada acción. — Las mismas han sido totalmente suscriptas e integradas por los accionistas. — El Capital Social después del aumento es de australes 3449,444. — Se ha reformado el Art. 4º del Estatuto Social ha efectos de elevar el capital ha dicha cifra.

El Presidente.
₳ 1,44 — Nº 57.572

ALESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27|8|85 se constituyó ALESPO S.A.: Claudio Alfredo Sánchez, argentino, soltero, comerciante, 14|2|1959, D.N.I. 12.[illegible]6.608; Alfredo Elías Sánchez, argentino, casado, comerciante, 10|2|1930, D.N.I. 5.564.763, y Nélida Ladavaz, argentina, casada, empresaria, 6|11|32, L.C. 3.297.576, todos domiciliados en Lisandro de la Torre 280, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación de toda clase de automotores, motos, embarcaciones, sus repuestos y accesorios. — b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, arrendamiento, de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. — Capital: ₳ 100. — Cierre del ejercicio anual: 31|7. — Directorio: Presidente: Alfredo Elías Sánchez; Vicepresidente: Claudi. Alfredo Sánchez; Directora suplente: Nélida Ladavaz. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura privada. — Sede Social: Paraguay 4737, Cap. Fed.

El Presidente.
₳ 2,52 — Nº 57.630

NALICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 8|8|85 otorgada al folio 1111 bajo el Nº 370 por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529, de Capital Federal, se aumentó el capital social de NALICE S.A., con sede en Pichincha 768, 1º piso, dpto. 11, Capital Federal, hasta la suma de $a 3.000.000.— equivalente a ₳ 3.000. Emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 2.900.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de un valor nominal de $a 1 cada una. Reformado el artículo 4º del Estatuto social cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos tres millones, representado por 3 millones de acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, texto ordenado en el año 1984. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente". El resto del Estatuto continua vigente.

El Presidente.
₳ 1,92 — Nº 57.624

ACLARACIONES

CABAUM FORESTAL
S.A.

Se hace saber que por error en el edicto del 13 de septiembre de 1985, recibo 56.163 se consignó erróneamente el capital que es de ₳ 4.000.

La Autorizada.
₳ 0,36 e. 24|9 Nº 57.654 v. 24|9|85

RUCACUER
S.A.

En la edición del 10 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta en el título:
Donde dice: RECACUER S.A.
Debe decir: RUCACUER S.A.
e. 24|9 Nº 77.944 v. 24|9|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMEVE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que en el aviso publicado el 12-9-85 bajo recibo Nº 55.709, en el objeto social debe intercalarse entre los términos "planificación", y "dirección," lo siguiente: "elaboración y ejecución de proyectos".

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 57.647

DONG YANG PLASTICO SOCIEDAD DE COREANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 17|7|85 y 15|8|85. — Socios: Tae Bong Choi, coreano, casado, comerciante, D.N.I. 92.574.471; Chun Bun Kim de Lee, coreana, casada, comerciante, D.N.I. Nº 92.574.436; y Dae Sup Yoon, argentino naturalizado, soltero, comerciante, D.N.I. 10.984.183, todos domiciliados en Miralla 2654, Capital. — Razón Social: DONG YANG PLASTICO SOCIEDAD DE COREANOS S.R.L. — Domicilio: Miralla 2654, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación y|o elaboración de todo tipo de artículos de material plástico y afines, maquinarias y tecnología relacionada a sus fines. — b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos manufacturados, plásticos, cueros y demás frutos del país, juguetes, maquinarias, repuestos, telares, artículos de librería, materiales de construcción y montaje, matrices y cualquier otro elemento cuya importación o exportación esté permitida. — c) Inmobiliarios: Compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, locación o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, construcciones en general, incluyendo todas las formas de prefabricado, premoldeado y afines. Para cumplir sus fines podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo tipo de contrataciones relacionadas con su objeto. — Capital social: 3.000 australes. — Plazo: 99 años. — La adminstración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios, reelegibles. — Designan Gerente a Dae Sup Yoon. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 3,60 — Nº 57.399

ENTIN DENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día con relación al edicto publicado en edición del 16 de setiembre de 1985 (edicto Nº 56.317) que por instrumento privado del 17 de setiembre de 1985, la socia Diana Josefina Raquel Entin de Maurice ha desistido expresamente respecto a la aclaración formulada en la cláusula referida a Capital Social, en el sentido de que el capital suscripto por la misma, es propio y no de carácter ganancial de su matrimonio. En mérito a ello, déjase sin efecto dicha aclaración.

El Abogado.
₳ 1,20 — Nº 57.402

ASELFU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas: El socio Antonio Oscar Martino, argentino, soltero, médico, 56 años, Av. Independencia 4044, C.I.P.F. Nº 4.477.429, cede, vende y transfiere a la socia Noemí Haydée Martino de Ferraro, argentina, casada, docente, 41 años, Salguero 852, C.I.P.F. 4.460.357, ciento cuarenta cuotas del capital que posee en la sociedad del rubro, y al socio Juan Carlos Ferraro, argentino, docente, 37 años, Salguero 852, C.I.P.F. Nº 5.574.791, ciento cuarenta cuotas del capital que posee en la misma, conservando doscientas veinte cuotas de dicha sociedad, a partir del 27 de abril de 1984.

La Socia.
₳ 1,20 — Nº 57.408

LIPOQUIMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reformó contrato por instrumento privado del 16|9|85 en sus cláusulas cuarta y quinta aumentando el Capital Social a australes cien por el aumento de australes 98; y estableciendo que la Gerencia es ejercida por los socios Osvaldo Luis Pini e Ida Elena Bottura con el ejercicio de la firma social en forma indistinta.

El Escribano.
₳ 0,60 — Nº 57.376

SEIJAS BERINI METALURGICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 27|8|1985. Contrato modelo. Socios: Oscar Horacio Berini, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 5|12|1943, L.E. 4.428.969, domiciliado en Achával 396, Cap., y Luis María Seijas, argentino, casado, mecánico montador, nacido el 11|8|1931, L. E. Nº 1.823.519, domiciliado en Rodríguez Peña 1899, Bánfield, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SEIJAS BERINI METALURGICA S.R.L.". Domicilio social: Achával 396, Cap. Fed. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: el estudio, proyecto, cálculo, dirección, ejecución, estudios técnicos, económicos y mantenimiento de sistemas e instalaciones mecánicas, electricomecánicas, de fuerza motriz, neumáticas, de refrigeración, ventilación y calefacción, tracción mecánica, conductos para transporte a larga distancia de combustibles líquidos o gases y almacenaje de sólidos y fluidos, contándose con profesionales con título habilitante para los trabajos que se requieran. Capital social: Australes tres mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 20 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 2,16 — Nº 57.564

GARAGE LOPE DE VEGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha instrumento: 17|9|85. Socios: Liborio Geraci, argentino, casado, de 59 años, comerciante, L.E. Nº 4.024.823, domiciliado en Griveo Nº 2824, 1er. piso, departamento "A" de Capital; Rodolfo Rosales Fontana, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L.E. Nº 4.068.828, domiciliado en Mariano Acha Nº 4518, 4to. piso departamento "D" de Capital; Enrique Diez, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L.E. Nº 4.499.942, domiciliado en Franco 2593, 3er. piso, departamento "B", Capital. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia la prestación de servicio de garajes y todos los rubros afines. Capital: Se fija en la suma de australes seiscientos. Administración: A cargo de los socios Enrique Diez y Liborio Geraci, los que revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma será indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,68 — Nº 57.57[illegible]

COLORSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 2|5|1985 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Eduardo Vigo y Héctor Calp, ceden, vende y transfieren las 13.500 cuotas que cada uno de ellos tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Juan Luis Ferrari, argentino, casado, químico industrial, nacido el 17|3|1938, C. I. 4.382.433, domiciliado en Cabello 3035, Cap., y Manuel Carlos Blanco, argentino, casado, doctor en química, nacido el 21|12|1949, C. I. 5.817.001, domiciliado en Río de Janeiro 205, Cap., quienes adquieren 13.500 cuotas cada uno de ellos, por el precio total y convenido de $a 64.412, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación.

El Gestor.
₳ 1,20 — Nº 57.56[illegible]

ANABEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura de fecha 25 de marzo de 1985, otra de fecha 8 de julio de 1985. Prórroga de la Sociedad: Reforma de estatuto: Artículo quinto: El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar del 1º de abril de 1985, se publica en relación de ANABEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Apoderado.
₳ 0,60 — Nº 79.25[illegible]

INSTRUMENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de agosto de 1985, se produce en INSTRUMENTOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (12.901). — Aumento de capital y reforma de Estatuto: Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos australes (₳ 500).

El Apoderado.
₳ 0,48 — Nº 79.24[illegible]

BUM-BUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 26|8|85, el señor Juan Carlos Berzón, cede vende y transfiere, a favor del socio Israel Simón Lew, y a la nueva socia que ingresa a la sociedad, María Inés Lapadula, argentina, casada, nacida el 21|1|44, domiciliada en Viamonte 1336, 2do piso, Depto. 10, L.C. 4.787.857, comerciante, las 5.000 cuotas que poseía, en BUM-BUM S.R.L., en la proporción de 2.500 a cada uno, por su valor nominal de ₳ 0,01 c|una. Se modifica el contrato social en lo siguiente: Capital ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 0,01 c|una, suscripto en la siguiente forma: Israel Simón Lew, 75 cuotas, y María Inés Lapadula 25 cuotas. Son Gerentes y el uso de firma en forma indistinta.

El Socio.
₳ 1,68 — Nº 57.56[illegible]

MASSA LYNCH - GAONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por contrato modelo de S.R.L. del 22|12|82 ha quedado constituida la sociedad. — Denominación: MASSA LYNCH - GAONA S. R. L. — Socios: Hernán Gaona, D. N. I. Nº 8.627.647; Carlos María Gaona, L. E. Nº 8.037.626; Cecilia Massa Lynch, D. N. I. Nº 12.046.773; María Massa Lynch, D. N. I. Nº 14.886.578; Clara Massa Lynch, D. N. I. Nº 14.223.753. — Domicilio: José Andrés Pacheco de Melo 2035, piso 3º, Capital Federal. — Duración: 90 años. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, explotación, fraccionamiento, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y operaciones de renta inmobiliaria; b) Explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas; c) Compra, venta de semovientes, frutos, cereales, oleaginosas y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria; d) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, envase, fraccionamiento de frutos, productos y subproductos relacionados con la explotación agrícola-ganadera; e) Ejercer representaciones y mandatos vinculados a la actividad agropecuaria; f) Importación y exportación. — Capital: ₳ 77. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre. — Gerentes: Patricio Massa Lynch, L. E. Nº 4.229.118, y María Clara Munilla de Massa Lynch, L. C. Nº 0.309.255.

La Abogada.
₳ 3,12 — Nº 79.278

SISTEMAS RODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de junio de 1984, se produce en SISTEMAS RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Avenida Belgrano 809, piso 4º, "A", Capital Federal; Los cedentes ceden las cuotas de la referida Sociedad o sea Jorge Tsusinsky y Horacio Roberto Fuleston, a Fortunato Sara Seu, argentino, casado, de 65 años, L.E. 0.387.427, Treinta y Tres Orientales 40, piso 1º, "F", Capital Federal; Quien recibe el 90 % de las cuotas y el saldo de 10 % las recibe Roberto Miguel Sara, argentino, casado, de 43 años, L.E. 4.360.181, domiciliado en Entre Ríos 420, piso 8º, Depto. 30, Capital Federal; El domicilio de la Sociedad será ahora en la calle Treinta y Tres Orientales 40, piso 1º, "F", Capital Federal; El capital es de 10.000 pesos argentinos aportado en la forma indicada; Se nombra Gerente a Fortunato Sara Deu con uso de la firma social.

El Apoderado.
₳ 1,80 — Nº 79.247

DISEÑO JUVENIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Silvio Ernesto Solarz, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C.I. número 5.100.979, Ayacucho 664, piso 1º, "A", Capital Federal; Oscar Alfredo Bursztyn, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. Nº 12.013.334, Pujol 1516, piso 1º, "B", Capital Federal. — 2º) 30 de agosto de 1985. — 3º) DISEÑO JUVENIL S.R.L. — 4º) Avenida Juan B. Justo 4910, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación de todo tipo de muebles, y accesorios para el hogar y oficinas. — 6º) Treinta años (30) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien australes (100). 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 1,68 — Nº 79.249

PEEK & POKE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Gerardo Mario Naymark, argentino, nacido el 9|9|1953, casado, arquitecto, C.I.P.F. Nº 6.325.452, y Franco Claudio Paggetta, argentino, nacido el 14|6|1957, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.659.763, ambos domiciliados en la calle Virrey Arredondo 2353, Capital Federal — 2) Acto privado de fecha 9|1985. — 3) PEEK & POKE S.R.L. — 4) Virrey Arredondo 2353, de Capital Federal. — 5) La compra y venta de equipos de computación, partes integrantes, repuestos y accesorios. Dictado, comercialización y venta de cursos de computación. Asesoramiento, en implantación y mantenimiento de sistemas, procesamiento de datos y elaboración y venta de proggramas de computación. — 6) 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500. — 8) y 9) La gerencia, representación y uso de la firma social, estará a cargo del señor Gerardo Mario Naymark. — 10) Cierre del Ejercicio.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 79.309

FARMACIA LA BOTICA DE ARENALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 100 de fecha 6 de noviembre de 1981, pasada al folio 304 del Registro Nº 93 de Capital Federal, a cargo del escribano Ernesto Arenaza, se procedió a la transformación de Aresol Sociedad en Comandita Simple, en Farmacia La Botica de Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo: Socios: Jorge Leandro Fernández, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 1916, farmacéutico, L. E. Nº 425.622, con domicilio en Rosario 551, piso 4º A, Capital Federal, y Silvio Sebastián Macchiavello, argentino, viudo, farmacéutico, nacido el 30 de noviembre de 1918, L. E. Nº 418.857 con domicilio en Alem 856, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: FARMACIA LA BOTICA DE ARENALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 1445. Duración: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación del ramo farmacia, productos medicinales, sus anexos y perfumería y artículos de tocador. Capital: Se fija en la suma de ₳ 1, dividido en diez mil cuotas de ₳ 0,00001 y que pertenecen 9.500 cuotas a Silvio Sebastián Macchiavello, y las restantes quinientas cuotas al señor Jorge Leandro Fernández. Las cuotas han sido totalmente integradas en dinero en efectivo. Administración: La dirección técnica de la farmacia será ejercida por el farmacéutico Jorge Leandro Fernández, y la administración estará a cargo de los dos socios en forma conjunta. De disponerlo ambos socios, la administración podrá ser ejercida por uno o más gerentes socios o no, con actuación individual o conjunta, según se resuelva en cada designación. Mayorías: Para la designación y remoción de gerentes se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley 19.550, en su art. 160. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

₳ 3,24 — Nº 57.362

FARMACIA LA BOTICA DE ARENALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 32 del 15|2|82, pasada al folio 104 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el Sr. Jorge Leandro Fernández, vende, cede y transfiere la totalidad de su cuota parte de capital, de valor nominal total ₳ 0,50 que tiene y le corresponde en FARMACIA LA BOTICA DE ARENALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio convenido de ₳ 2 a favor de Graciela Beatriz Ermilio, argentina, soltera, nacida el 12 de abril de 1955, farmacéutica, D.N.I. Nº 11.734.591, domiciliada en la calle Moreto 1385, Capital Federal. El capital social lo constituye la cantidad de australes uno dividido en diez mil cuotas de ₳ 0,00001 y que pertenecen 9.500 cuotas a Silvio S. Macchiavello, o sea ₳ 0,95 y 500 cuotas a Graciela Beatriz Ermilio, o sea ₳ 0,5. La dirección técnica de la farmacia, está a cargo de la socia farmacéutica Graciela Beatriz Ermilio y la dirección administrativa correrá por cuenta del socio Silvio Sebastián Macchiavello, quien se designa con el cargo de gerente. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta.

₳ 2,16 — Nº 57.363

MAYRA COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De conformidad al Art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día: Constitución de sociedad por Contrato Modelo S.R.L. 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Raúl Pedro Bianchi, argentino, nacido el 20|7|1938, comerciante, L. E. Nº 4.275.399, y María Socorro Blanco, argentina naturalizada, nacida el 27|8|1941, comerciante, L. C. Nº 5.601.506, ambos domiciliados en Av. San Juan 2278, 5º A, Capital. — 2) Contrato privado de fecha 8 de agosto de 1985. — 3) MAYRA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Julián Alvarez 1091, A, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas, herramientas y artículos de ferretería y electricidad. — 6) 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. — 8) Gerentes: Raúl Pedro Bianchi y María Socorro Blanco por 30 años, con firma y representación indistinta. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 57.370

RODIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Modificación. — 2º) 4|9|1985. — 3º) RODIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Reforma y modificación con la nueva redacción del Artículo Tercero: El plazo de duración es de diez años, contados desde el 28 de octubre de 1985.

El Socio Gerente.
₳ 0,60 — Nº 79.299

REPUESTOS COPECA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 26 de setiembre de 1984 se resolvió modificar el plazo de vencimiento del contrato social, en virtud de lo cual su cláusula Tercera queda redactada de la siguiente forma: Tercero El plazo de duración de la sociedad expira el 30 de junio de 1987.

El Autorizado.
₳ 0,72 — Nº 70.197

CREACIONES MIG SER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de agosto de 1985, se produce en CREACIONES MIG SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Miguel Victor Schmucler, cede 80.000 cuotas de la precitada Sociedad a su consocio Bartolomé Nicolás Schmucler; y 20.000 cuotas a favor de Sergio Alejandro Schmucler, argentino, casado, de 26 años, comerciante, D.N.I. 13.410.752, Pedro Ignacio de Rivera 5272, piso 4º, Capital Federal; El cedente queda separado de la Sociedad. — Aumento de capital de la Sociedad es de quinientos australes. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad a cargo del socio Bartolomé Nicolás Schmucler. Se deja constancia que el cedente cesa en su calidad de Gerente.

El Apoderado.
₳ 1,44 — Nº 79.248

METALURGICA SCARBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1) Socios: Juana Mabel S'Carione de García, de 35 años, casada, argentina comerciante, domiciliada en Pichincha 1274, Villa Luzuriaga, Buenos Aires, con L. C. Nº 6.380.976, y María Cristina Arbico de Gentili, de 38 años, casada, argentina comerciante, domiciliada en América 1867, Villa Luzuriaga, Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.469.254. — 2) Fecha del Instrumento: 19 de agosto de 1985. — 3) Denominación: METALURGICA SCARBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede Social: Juan Bautista Alberdi 6162, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación exportación y consignación de mercaderías del rubro puertas, ventanas, aberturas en general y amoblamientos de cocina. Industrial: Fabricación de puertas, ventanas y aberturas en general. — 6) Capital Social: Australes mil (₳ 1.000), dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una. — 7) Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente, a cargo de cada socio en carácter de socios gerentes por el término de 20 ejercicios. — 8) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. — 9) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 57.556

ELESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Daniel Rotenberg, nacido el 16|3|46, C. I. Nº 5.681.847, soltero; Silvia Adriana Jedwab, nacida el 5|12|53, D. N. I. Nº 10.795.132, divorciada ambos domiciliados en Vidt 1942, 9º B, Capital Federal; Salomón Rubin, nacido el 21|11|33, C. I. Nº 3.375.166, casado; Zulema Schaikis de Rubin, C. I. Nº 3.287.526, nacido el 1º|11|35, casada, ambos domiciliados en Malabia 2420, 8º piso, Capital Federal, todos de nacionalidad argentina, comerciantes. Contrato privado de fecha 9|9|85. ELESA S.R.L., Paraná 597, 4º 24, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación consignación, fabricación y comercialización de pieles, cueros y frutos del país y de todo tipo de arts. relacionados con la vestimenta masculina y femenina. Podrá dedicarse a la actividad agropecuaria, forestal y a la cría de nutrias. Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 6.000, dividido en 600 cuotas de ₳ 10 c|una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social será siempre de alguna de estas maneras: Silvia Adriana Jedwab y|o Eduardo Daniel Rotenberg, juntamente con Zulema Schaikis y|o Salomón Rubin con el cargo de gerentes. Cierre de Fecha de Ejercicio: 31|3 de cada año.

La Socia.
₳ 3 — Nº 57.560

REGINA ESPECTACULOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Horacio Luis Mentasti, argentino, casado, nacido el 14 de junio de 1944, L. E. número 4.444.323, domiciliado en Barbosa 1504, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, empresario teatral; Luis Nicolás Carreras, argentino, casado, nacido el 30 de junio de 1946, L. E. Nº 4.552.495, Ugarte 3576, Olivos, Provincia de Buenos Aires, empresario teatral; Eduardo Saúl Bernardo, argentino, divorciado, nacido el 11 de noviembre de 1954, D. N. I. Nº 11.292.817, domiciliado en Av. La Plata 555, piso 14, Depto. "A", Capital Federal. — 2º) 1º de agosto de 1985. — 3º) REGINA ESPECTACULOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Av. Santa Fe 1235, piso 5º, Of. 518. — 5º) Programación, organización, dirección, montaje, armado, producción y toda forma de explotación de espectáculos artísticos, musicales, culturales y recreativos, la explotación de salas de café concert, teatros, cines y auditorios, sean éstos públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales. — 6º) Noventa y nueve años (99), a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Quinientos (500) australes. — 8º) Quedan nombrados Gerentes todos los socios, con una garantía de doscientos (200) australes. — 9º) Horacio Luis Mentasti conjuntamente con cualesquiera de los socios Gerentes. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,28 — Nº 79.252

VINICIUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Socios: Gustavo Fernando Ponzio, D. N. I. Nº 92.519.054, soltero, comerciante, uruguayo, nacido el 9 de mayo de 1957, de 28 años de edad, domiciliado en calle Rivadavia 4509, piso 9º, Depto. 114, de Capital Federal; Manuel Domínguez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 12.968.222, domiciliado en calle Arenales 2208, piso 1º, Depto. "A", de Capital Federal, nacido el 16 de febrero de 1959, de 26 años de edad, y Eladio Domínguez, español, casado en primeras nupcias con María Arias, comerciante, domiciliado en calle Arenales 2208, piso 1º, Depto. "A", de Capital Federal, C. I. Nº 3.966.450, nacido el 25 de mayo de 1922, de 63 años de edad. — Fecha Constitución: 19|9|1985. — Razón Social: VINICIUS S. R. L. — Domiciliado: Bolívar 184, de Capital Federal. — Capital Social: Seiscientos australes (₳ 600), divididos en 600 cuotas de ₳ 1 cada una, suscribiendo el socio Gustavo Fernando Ponzio, 300 cuotas lo que importa ₳ 300 y los socios Eladio y Manuel Domínguez, 150 cuotas cada uno o sea ₳ 150 cada uno. — Gerentes: Los socios señores Gustavo Fernando Ponzio y Manuel Domínguez, individual e indistintamente. — Cierre de Ejercicio: El día treinta y uno de marzo de cada año.

El Abogado.
₳ 2,40 — Nº 79.264

MECA-DENT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura del 9|4|85 se modificó la cláusula 4ª del Contrato Social en la que se fija el capital en $a 100 y que por escritura del 26|7|85 se aumentó el capital hasta ₳ 200 y se modifica la cláusula 4ª del Contrato Social fijando el capital en ₳ 200.

La Autorizada.
₳ 0,60 — Nº 79.228

CORTITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que Pedro Enrique Mery, argentino, de 52 años, comerciante, casado, C. I. Nº 9.167.269; Glady Noemí Donati de Mery, argentina, casada, de 46 años modista, D.N.I. Nº 3.774.317, domiciliados ambos en Chivilcoy 1890, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Bernardo Juan Alejandro Larralde Martorelli, uruguayo, de 41 años, comerciante, C. I. Nº 7.202.860, casado; Gloria Elena Ocariz de Larralde, uruguaya, de 38 años, comerciante, casada, C. I. Nº 10.316.7.9, domiciliados ambos en José Evaristo Uriburu 1690, 1º C, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 25|6|85 y 7|8|85. — 3) CORTITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) José Evaristo Uriburu 1690, 1º C, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, producción, transformación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de telas y materias primas textiles, como también de productos elaborados y manufacturados textiles, como también los afines textiles, comprendidos los procesos ya mencionados, y tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 500, dividido en 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración estará a cargo en forma conjunta, Pedro Enrique Mery, Gladys Noemí Donati de Mery, Bernardo Juan Alejandro Larralde Martorell y Gloria Elena Ocariz de Larralde, en sus caracteres de Gerentes, por todo el tiempo de duración del contrato. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 57.540

CWC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Instrumentos Privados de fechas 16|7|85 y 23|8|85. 1) Jorge Alberto Cirilo, argentino, casado, empresario, nacido el 25|9|55, D.N.I. Nº 11.802.838, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1586, 5º B, Capital Federal; Eduardo Raúl Cirilo, argentino, soltero, empresario, nacido el 18|7|57, D.N.I. Nº 13.213.403, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1586, 5º B, Capital Federal, y Darío Alejandro Wilkowski, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19|9|55, D.N.I. Nº 11.576.353, domiciliado en Av. Cabildo 191, 2º, Capital. — 3) CWC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Santa Fe 1480, 12 B, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, administración y urbanización de loteos, inmuebles y edificios en propiedad horizontal, promoción y formación de consorcios. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos, y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 60, dividido en 60 vuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) A cargo de Jorge Alberto Cirilo, Eduardo Raúl Cirilo y Darío Alejandro Wilkowski. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,52 — Nº 57.544

FOWLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad contrato tipo. 1º) Romano Ricardo José, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1957, D.N.I. 12.601.768, comerciante, domiciliado en Malabia 2319, 2º piso "B", Capital Federal; Florit Patricia Teresa, argentina, casada, nacida el 13 de agosto de 1959, D.N.I. 13.211.519, docente, domiciliada en Julián Alvarez 2134, 7º piso "B", Capital Federal. — 2º) Constituida el cinco de setiembre de 1985. — 3º) FOWLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Malabia 2319, piso 2º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación y|o armado, comercialización, compra, venta, reparación, y consignación, representación, proyectos y diseños, importación y exportación de equipos de audio, video y computación para uso hogareño y|o profesional; muebles para los equipos mencionados, sus partes y componentes de dichos equipos, de electrónica electromecánica y|o electricidad sus accesorios. — 6º) Duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 2.000. — 8º) Romano Ricardo José y Florit Patricia Teresa en calidad de Gerentes, duración del mandato: Cinco ejercicios. Darán en garantía la suma de ₳ 900. — 9º) Firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta. — 10) Treinta de noviembre de cada año.

El Abogado.
₳ 2,52 — Nº 57.546

EDITORIAL APERTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 155, de fecha 23 de agosto de 1985, pasada por ante el escribano don Manuel M. V. Martínez Salaverri, titular del Registro Nº 652, los socios don Mario Gabriel Griffa y don Marcelo Ernesto Longobardi, resuelven las siguientes modificaciones al contrato social vigente: 1º) Designar Gerentes por tiempo indeterminado a los mismos comparecientes y a don Osvaldo Ramón Fernández Foblet, con D.N.I. Nº 14.564.402, argentino, empleado, nacido el 28|10|60 y domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1455, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Efectuar cambio de domicilio legal, fijándolo en Avenida Córdoba 436, 4º "B", Capital Federal. Por lo expuesto en el primer punto, el artículo quinto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de doscientos australes, cada uno".

El Apoderado.
₳ 2,88 — Nº 57.550

VICENTE PAGNOTTA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 283 del 26-7-1985, se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º del contrato. El aumento se hace de la suma de ₳ 10 a la suma de ₳ 100 siendo dicho aumento ₳ 90 y se adecúan al nuevo signo monetario el valor de las cuotas sociales que serán de ₳ 1 cada una. Ernesto Pagnotta, vende, cede y transfiere a favor de María del Carmen Caamaño Ferreira de Pagnotta las 5 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de Australes Cinco, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien Australes, dividido en 100 cuotas de valor nominal un austral c|u.

El Gestor.
₳ 1,32 — Nº 57.441

C V CONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 13-8-85, la sociedad C V CONTROL S.R.L., cambió su domicilio por lo que se modifica el Artículo Primero del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará C V Control S.R.L.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, avenida San Juan 729.

La Escribana.
₳ 0,84 — Nº 57.468

WATER HILLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Con fecha 22 de agosto de 1985 los señores Pedro Costa, argentino, nacido el 26 de marzo de 1948, soltero, C. I. P. F. Nº 5.911.856, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1535, Capital Federal; Marcelo Javier Rossi, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1963, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.839.477, domiciliado en Olleros 2555, 3º "B", Capital Federal; Horacio Elío Trigueros, argentino, nacido el 8 de octubre de 1962, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.492.119, domiciliado en Triunvirato 4053, 3º "A", Capital Federal; Elvio Fabián Castello, argentino, nacido el 1º de octubre de 1962, soltero, comerciante, D. N. I. número 16.131.113, domiciliado en Monroe 5872, Captal Federal; y Julio Daniel García, argentno, nacido el 22 de setiembre de 1956, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.472.025, domiciliado en Dorrego 1034, 3º "A", Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada WATER HILLS S.R.L., de acuerdo al Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — Duración: 20 años. — Objeto: La explotación de confitería, video-pub, pool, bar, cafetería y venta detoda clase de artículos alimenticios y bebidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, nclusive la organización y explotación de espectáculos públicos en general. — Capital: ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1. — Suscripción: Pedro Costa, 375 cuotas: Marcelo Javier Rossi, 125 cuotas; Horacio Elío Trigueros, 250 cuotas; Elvio Fabián Castelló, 125 cuotas; Julio Daniel García, 125 cuotas. — Cierre del ejercicio: 30 de julio. — Sede Social: Virrey del Pino 1535, Capital Federal. — Gerentes: Pedro Costa y Horacio Elío Trigueros.

La Escribana.
₳ 3,30 — Nº 57.371

M. S. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Lidia Susana Cortizo de Ristau, argentina, casada de 37 años L. C. Nº 5.690.015, comerciante, domiciliada en Congreso 2, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; María Teresa Vietri de Worzel, argentina, casada, de 41 años, comerciante, L.C. Nº 4.976.075, domiciliada en Islas Malvinas 219, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; Ana Cristina Nespoli de Cortizo, argentina, casada, de 41 años, comerciante, L.C. número 4.750.552, domiciliada en Las Heras 110, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Por Escritura de fecha 21 de agosto de 1985. — 3º) M.S.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avda. Santa Fe 2385, piso 15, dpto. "C", Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos de limpieza de uso familiar y|o industrial y sus accesorios. A la compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos de librería, imprenta, papelería comercial y sus accesorios. Y a la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos de ferretería y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.500, dividido en 1.500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta o individual, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentas: a) Lidia Susana Cortizo de Ristau, María Teresa Vietri de Worzel y Ana Cristina Nespoli de Cortizo, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,12 — Nº 57.539

ESTABLECIMIENTO GRAFICO FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Florencio Andrés Franco, argentino, nacido el 3|11|42, casado, con D.N.I. Nº 4.402.538, empresario, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 5236 Capital Federal; Eda Nereida Sampayo de Franco, argentina, nacida el 16|9|1941, casada, con L.C. Nº 4.206.703, empresaria, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 5236, Capital Federal; Hugo Pascual Franco, argentino, nacido el 25|1|35, casado, con L.E. Nº 4.146.802, empresario, con domicilio en la calle Ingeniero Marconi 4067, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; y Susana Margarita Vázquez de Franco, argentina, nacida el 11|12|1938, casada, con L.C. Nº 3.770.615, empresaria, con domicilio en la calle Ingeniero Marconi 4067, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de ESTABLECIMIENTO GRAFICO FRANCO S.R.L., con domicilio social y comercial en Pacheco 3553, Capital Federal. Primera: Los señores Hugo Pascual Franco y Susana Margarita Vázquez de Franco ceden y transfieren a los señores Florencio Andrés Franco y Eda Nereida Sampayo de Franco la cantidad de 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas sociales de ₳ 0,0001 valor nominal cada una, que habían sido suscriptas e integradas en un 50% según el contrato social de fecha 19 de julio de 1982, inscripto con fecha 19|11|1982 bajo el Nº 6.079 del Libro 83 de S.R.L. — Segunda: La transferencia se hace por el precio total y convenido de ₳ 26.000.— — Tercera: A partir de la fecha el capital social de Establecimiento Gráfico Franco S.R.L., de ₳ 30.— queda compuesto de la siguiente manera: el señor Florencio Andrés Franco, 15 cuotas sociales de ₳ 1.— cada uno o sea la suma de ₳ 15.— y la señora Eda Nereida Sampayo de Franco, 15 cuotas sociales de ₳ 1.— cada una o sea la suma de ₳ 15.— Cuarta: Los socios manifiestan que de acuerdo a la cláusula Segunda del contrato original el plazo de duración de la sociedad se amplía a 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: Los socios manifiestan que modifican la cláusula 5ª del contrato original ampliando la garantía de los gerentes a la suma de ₳ 10. — Sexta: En este acto los señores socios acuerdan designar gerentes al señor Florencio Andrés Franco y a la señora Eda Nereida Sampayo de Franco. — Séptima: Dejan modificado el contrato social original en las siguientes cláusulas, las que a partir de la fecha serán del siguiente tenor: Cláusula Segunda: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 30.—, dividido en 30 cuotas de ₳ 1.— cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios por partes iguales o sea, 15 cuotas cada uno. — Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley número 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 5.— cada uno. Designación de Gerentes: De común acuerdo se designa por unanimidad a los señores Florencio Andrés Franco y Eda Nereida Sampayo de Franco.

El Apoderado.
₳ 5,88 — Nº 79.208

HERRERIA EL PASAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Francisco Angel Cuzzilla, casado, argentino, nacido el 30|5|55, D.N.I. número 11.386.992, comerciante, domiciliado en San Nicolás 1553, Capital, y Norberto Rosario Cuzzilla, casado, argentino, nacido el 16|4|59, D.N.I. Nº 12.982.410, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González 1327, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29|4|85 y 29|7|85. Denominación: HERRERIA EL PASAJE S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pasaje Beyrouth 4966. Objeto: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de productos y mercaderías, elaborados o semielaborados, del ramo de herrería de obra y afines para la construcción. Duración: 6 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
₳ 2,16 — Nº 79.309

LIPOQUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16|9|1985 Carlos Castor Conde cedió sus cien mil cuotas en la sociedad, representativas de pesos Ley 18.188: 10.000.000, convertidos a australes: 1.— a Ida Elena Bottura, argentina, de 44 años de edad, comerciante L.C. 3.973.903, casada y domiciliada en Allende 2335, Capital Federal. Precio de la cesión australes uno.

El Escribano.
₳ 0,60 — Nº 57.375

ACLARACIONES

MARCRIS S.R.L.

En la edición del 18 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta en el título y en el texto:
Donde dice: MACRIS S.R.L.
Debe decir: MARCRIS S.R.L.

e. 24|9 Nº 56.797 v. 24|9|85

NEUMATICOS EDASUR S.R.L.

En la edición del 9 de setiembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta al final del texto:
Donde dice: hasta el 19|3|85
Debe decir: hasta el 19|8|95.

e. 24|9 Nº 55.110 v. 24|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEROINA MOUSQUERE de PUENTE y EMILIO PUENTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
A 0,85 e. 24|9 Nº 78.824 v. 26|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|9|85 al 19|9|85.

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a SEBASTIAN GAVILAN y a MARIA ANA JUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos Gavilán Marcelo Luis s|Adopción, bajo apercibimiento en caso de no comparecer dentro del plazo de diez días de continuar las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
A 1,19 e. 24|9 Nº 79.405 v. 25|9|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por diez días a ELIZABETH ROMAN PONCE, madre de la menor, para que tome intervención en autos "Almirón, Karina Elizabeth sobre Adopción", bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Alberto Ugarte, secretario.
A 1,36 e. 24|9 Nº 79.347 v. 25|9|85

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a JUAN DE DIOS BOGADO a tomar intervención que le corresponde en autos Aguirre de Bogado Catalina Venancia s|Autorización para venta de bienes, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en su defecto. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Patricia E. Castro, secretaria.
A 0,85 e. 24|9 Nº 57.677 v. 25|9|85

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a EULOGIO YEGROS y ROSA ESTHER GOMEZ a que dentro décimo día tomen intervención expediente 149.333, Yegros Rosa Cristina s|Adopción bajo apercibimiento designarles al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Tristán Bravo, secretario.
A 1,02 e. 24|9 Nº 57.610 v. 25|9|85

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos Tischkovsky Jorge Federico y Tischkovsky Alicia Julia s|Información sumaria, hace saber a los efectos de posibles oposiciones, las que deberán formularse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que don JORGE FEDERICO TISCHKOVSKY y doña ALICIA JULIA PICCININI DE TISCHKOVSKY solicitan la agregación del apellido Palant. Publíquese por una vez durante dos meses.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. —
A 0,93 e. 24|9 Nº 57.663 v. 24|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 (Lavalle 1212, piso 5º), en los autos caratulados Rodríguez de Riva, Ana María c|Mazower de Shifres, Gitla s|Escrituración (Expte. número 138.776) cita y emplaza a GITLA MAZOWER DE SHIFRES para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y contestar la demanda promovida por Ana María Rodríguez de Riva sobre escrituración del inmueble individualizado como Unidad Funcional Nº 13, Departamento Nº 4, letra D, del piso 2º de la finca sita en la calle Hidalgo Nº 835, Capital Federal. Asimismo cita a SIMON SAAL en los términos del Art. 94 del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Luis P. Fabanelli, secretario.
A 2,55 e. 24|9 Nº 57.481 v. 26|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 6º piso, en los autos Armano, Oscar Pedro s|Ausencia con Presunción de fallecimiento (Expte. Nº 22.118|72), cita a OSCAR PEDRO ARMANO en los términos del artículo 25 de la Ley Nº 14.394, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se deberá publicar edicto una vez por mes durante seis meses en los diarios La Razón y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
A 0,42 e. 24|9 Nº 46.108 v. 24|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, Secretaría Nº 42, notifica a EMILIA CANDIDA LAVIERI DE ANSELMO la sentencia de fs. 124|27 recaída en los autos Berrondo de Mechaguar Delia Inés c|Fragueiro de Anselmo Sofía (s|Testamentaria) s|Escrituración; Expte. Nº 10.229, que dice en su parte pertinente: Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda entablada. 2º) Condenando a... Emilia Cándida Lavieri de Anselmo a escriturar la parte proporcional que le corresponde sobre el inmueble ubicado en la calle Humberto 1º, hoy República Oriental del Uruguay Nº 317, de la localidad del Morón y Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a favor de la señora Delia Inés Berrondo de Mechaguar y dentro del plazo de cuarenta días hábiles de quedar firme la presente, por ante el escribano designado en el boleto, bajo apercibimiento de lo previsto en los artículos 512 y 513 del Código Procesal. 3º) Imponiendo las costas del juicio a los demandados en los términos del considerando g... 5º) Notifíquese. Fdo. Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Prensa".
Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.
A 3,74 e. 24|9 Nº 79.416 v. 25.9.85

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por seis meses a ROBERTO LUIS STEFANO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Stefano, Roberto Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.
Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Hernán R. Coda, secretario.
A 0,595 — e.24|9 Nº 69.952 v.24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de quince días, a comparecer en autos: "Montenegro, Elena c|Salaverry, Juana y otro s|Posesión vicenal", a doña JUANA SALAVERRY Y MENDIBERRY y a JUANA MENDIBERRY de SALAVERRY y|o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Pedro Ignacio Rivera (antes Bebedero) 4164, Capital Federal, entre Plaza y Holmberg — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 101, Parcela 4, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Hernán L. Coda, secretario.
A 2,04 — e.24|9 Nº 79.354 v.25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a: ANGEL MARCOS, ANGELA CARLA MARGARITA, MARIA ANGELA PIERA, MARGARITA JOSEFINA MARIA CONTERIO y ANA MARIA BEDONE de CONTERIO, para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho en autos: "Cóceres, Roberto D. c| Conterio A. M. y otros s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Hernán L. Coda, secretario.
A 0,68 — e.24|9 Nº 57.724 v.24|9|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a LUIS BOZZINI para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponde en los autos caratulados: "Venegas de Manarino, Elsa Olga c|Bozzini, Luis s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que lo represente, referente a un inmueble sito en calle Tabaré 1275. — Dominio: zona S, manzana: N, lote: 14, Tº 235, Fº 201. — Matrícula : 44.039. — Nomenclatura: Catastral: Circunscripción: 1, Sección: 38, Manzana: 37, Parcela: 3. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
A 2,04 — e.24|9 Nº 79.358 v.25|9|85

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a MARIA ROSA BILBAO en autos: "Corral, Jesús José María c|Bilbao, María Rosa s|Autorización para venta de bienes". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Jorge A. Quaglardi, secretario.
A 1,02 — e.24|9 Nº 79.396 v.25|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de SERVICE PETROL S.A. Síndico, Enrique Félix Rubinsztain; domicilio en calle Pasteur 359, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24|9 Nº 2.010 v. 30|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22 en autos: MANGIALAVORI HNOS. S.A.A.C.I.I. y F. s|Quiebra s|Incidente de Distribución de Fondos, Expte. Nº 52.298, hace saber a acreedores e interesados que se encuentra en Secretaría Proyecto de Distribución Parcial de Fondos número Dos, habiéndose ordenado publicar edictos con el fin de hacer conocer el informe. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 24|9 Nº 2.011 v. 25|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica la siguiente providencia en el concurso civil preventivo de EMILCE RENEE SANTESSO DE LARGHI, domiciliada en Luis M. Campos 1626, 6º "D", Capital Federal: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1985... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Emilce Renée Santesso de Larghi. Desígnase a don Albertalli, Jorge (con domicilio en Tucumán 1613, 7º "C", T.E. 40-7835), como síndico que intervendrá en estas actuaciones. Fíjase hasta el día 6 de diciembre de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 14 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los que concurran. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y en Clarín. — Héctor J. Foiguel López, Juez.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Víctor A. Vivono, secretario.
A 6,80 — e.24|9 Nº 57.580 v.30|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de N. J. CHEDID E HIJOS S.A., con domicilio en Sánchez de Loria 2344, de la Capital Federal. Síndico designado: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Belgrano 148, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal. Fíjóse el plazo hasta el 22 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 27 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, se celebrará la Junta de Acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, o donde allí se indique.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
A 5,10 — e.24|9 Nº 79.379 v.30|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º, Capital Federal, cita y emplaza a don HECTOR RICARDO LALLI y ALFREDO LUJAN LALLI por el término de cinco días desde la última publicación como surge de los autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Lalli, Héctor y otro s|Ejecutivo" - Expte. Nº 11.154, de acuerdo al siguiente proveído "Bs. As. 22-5-85... citese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa, a Héctor Ricardo Lalli y Alfredo Luján Lalli para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en estas actuaciones". (Arg. arts. 145, 146, 147, 343 Cód. Proc.) — Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
A 2,04 — e.24|9 Nº 57.743 v.25|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO MIGUEL MARIN por el término de cinco días desde la última publicación como surge de los autos: "San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Marin, Juan Francisco y otro s|Ejecutivo" - Expediente Nº 12.772, de acuerdo al siguiente proveído: "Bs. As. 20-5-85... Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa durante un día, citando al codemandado Roberto Miguel Marin para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él". (Art. 531, inc. 2º del C.P.) — Notifíquese. — Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.
A 1,02 — e.24|9 Nº 57.742 v.24|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 49; hace saber que en los autos caratulados: TIGAMER S.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico, se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (Art. 38 Ley Nro. 19.551) el día 11 de noviembre de 1985. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Silvia Irene Rey, juez.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 24|9 Nº 2.018 v. 30|9|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita a Don EDUARDO GUSTAVO GONZALEZ, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: Cons. de Corrientes Nro. 6401|3|5|7|11 c|González, Eduardo G. s| Ejecutivo, Cobro de Expensas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.
Silvia R. Rey, secretaria.
A 1,36 e. 24|9 Nº 57.722 v. 25|9|85

Nº 21

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, notifica a JOSEFA ESTHER ESCALANTE DE PANSERA, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, que en autos: Degaudenz' Fidel Jorge E. c|Pansera Miguel A. y Otros s|Ejecutivo, ha recaído sentencia, cuya parte resolutiva se transcribe: "Buenos Aires, 9 de mayo de 1985. Autos y Vistos: ...Llévese esta ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado. Gerardo Angel Santiago".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
A 1,53 e. 24|9 Nº 79.388 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, con asiento en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a Don ROBERTO CARNIEL, para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Dahl, Angel Wiggo c|Carniel, Roberto s|Sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

₳ 1,19 e. 24|9 Nº 57.708 v. 25|9|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 cita y emplaza a, 1): SASSO, OLGA BEATRIZ, y 2) OLMC S.R.L. para que comparezcan a estar a derecho en autos: Gini, Reynaldo Samuel c|Sasso, Olga Beatriz y Otro s|Ejecución de Alquileres, dentro de los 5 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
La Secretaria.

₳ 0,59 e. 24|9 Nº 79.335 v. 24|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal; Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Gorostegui María Luisa s|Rehabilitación y Reincorporación al Padrón Electoral (Art. 4º Ley 23.059), Expte. Nº 152.909|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho. Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOROSTEGUI, MARIA LUISA; marticula Nº 2.988.972, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo preceptuado por el Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Gorostegui María Luisa; M.I. Nº 2.978.972, clase 1933". — Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

e. 24|9 Nº 1.822 v. 24|9|85

Juzgado Federal; Secretaría Electoral de la Capital Federal. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Altallef, Isaac s|Infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059), Expte. 162.364|85; que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ALTALLEF, ISAAC; M.I. Nº 4.538.563, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Nº 3.213|84 —reglamentario de la Ley Nº 23.059— el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Altallef, Isaac; M.I. 4.538.563; clase 1945". Notifíquese.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

e. 24|9 Nº 1.825 v. 24|9|85

Juzg. Fed. Secr. Elect. de la C. F. Conforme con lo determinado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Ilguisonis Beatriz Elida s| Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente 162.583|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ILGUISONIS BEATRIZ ELIDA, M. I. Nº 3.044.571, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la ley 23.059, considero que V. S. resulta competente para entender en estos actuados. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Beatriz Elida Ilguisonis, M. I. Nº 3.044.571, clase 1936. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 24|9 Nº 1.828 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 24|9|85 — Vence: 26|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|9|85	CARLOS JORGE PALEEFF	79.268
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|85	HELVECIA CARRASCO Vda. de PEREZ	79.298
2	4	Horacio Roberto Granero	6|9|85	BENITO CARLOS OVIDE	79.258
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	OSCAR ROMAN SOTO	79.312
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|9|85	MARIA REGINA LARA de VETTER	79.232
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|9|85	OSVALDO SANTIAGO LEON	79.253
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30|8|85	ANA ARANART	79.267
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|9|85	JOSE MARIA SEISDEDOS	57.554
6	11	Hugo Carrillo	10|9|85	HIROZO SAKAMOTO	79.286
6	12	Tristán Bravo	11|9|85	EUDORO QUIROGA y ANTONIA PRADA DE QUIROGA	79.277
7	13	María Teresa Tibau	11|9|85	CATTERINO ANGEL BRESBA	79.231
7	13	María Teresa Tibau	6|9|85	RAFAEL BRODTCHI	79.279
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|8|85	MARIA DOLORES SAN MARTIN DE VIDAL	79.282
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|9|85	RAUL JOAQUIN RIPA	79.319
9	18	Ernesto D. Julián	10|9|85	SUSANA LUISA ALESSANDRIA DE CETERA	79.259
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	RICARDO KELLY	79.251
10	19	Fernando M. Racimo	27|8|85	ALMANZOR VULCANO LOPEZ	79.281
10	19	Fernando M. Racimo	18|9|85	JORGE ANDRES LEOPOLDO GHIO	79.283
10	20	Marcela Eiff	17|9|85	HUMBERTO CIPELLI	79.300
11	22	José María Irigaray	4|9|85	DARWIN MARTINEZ	79.241
11	22	José María Irigaray	12|9|85	ANSELMO DEMARCO	79.280
11	22	José María Irigaray	16|9|85	CARMEN GOMEZ	57.431
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|9|85	JULIAN ABEL BETANZOS	79.229
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|9|85	JUAN SOTO o SOTO CORREA	79.275
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|9|85	CLAUDIO FERNANDEZ	79.287
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|9|85	DOMINGO FRANCISCO CUGINI	57.398
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|8|85	ANA AUGUSTA PETER VDA. DE OTTO E. GARBERS	79.308
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|9|85	NICOLAS TARRON	79.310
13	25	Avelino Rolón (h.)	16|9|85	MERCEDES ABALO DE VIESCAS	79.305
13	26	María Celia García Zubillaga	12|9|85	ANASTASIA TRESTCHOW DE MINETZKY	57.368
13	26	María Celia García Zubillaga	29|8|85	OSVALDO ENRIQUE FRAGOSO	79.321
13	26	María Celia García Zubillaga	16|9|85	JOSEFINA QUINTELA DE MOSQUERA	57.470
13	26	María Celia García Zubillaga	11|9|85	AMPARO GOMEZ DAMEA DE GONZALEZ y EMILIO GONZALEZ	57.474
14	27	José Luis Caruso	29|8|85	EDUARDO GIORGIO	79.257
14	28	Guillermo C. Mercado	13|9|85	CESAR LOMBARDI	79.238
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	LIDIA ELVIRA NIEVAS DE GIRARDI	79.318
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|9|85	MARIE ROSE BAMBALERE DE SARSIAT GABARRET	79.274
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|9|85	TERESA JUANA TRINCHITELLA DE RIVERA	79.285
15	30	José Luis González	10|9|85	GONZALEZ ELIO MANUEL	79.256
15	30	José Luis González	10|9|85	ROMUALDO ANTONIO SANTAMARIA y MARIA SAGRARIO GOMEZ DE ANTONIO	57.427
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|6|85	HORT DE RAFOLS ANA CONCEPCION	79.260
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|9|85	CARLOS ALFREDO LESCA	57.359
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|85	FEIERT SAMUEL	79.262
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9|85	JUAN FRANCISCO SCHUTZ	79.293
18	36	María Isabel Millán	10|9|85	ALBERTO DEPAOLI	57.383
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	ALFREDO BOSETTI	79.288
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|9|85	FRANCISCO MIGUEL GAGLIARDI	79.289
20	39	Luis José Carballido	22|8|85	AGUSTIN DAMASO RIOPA	79.294
20	39	Luis José Carballido	9|9|85	MOISES SIEGEL	57.429
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|9|85	JOSE MARIA BATAN y JOSEFA MARIA BLANCO DE BATAN	79.297
21	42	Carlos Alberto Vázquez	10|9|85	EUGENIA DOLORES DOTTA VDA. DE GRASSO	57.384
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|9|85	LILA MC. LOUGHLIN DE VALUSIO	57.414
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|85	FELIPA SANTOS DE DOMINGUEZ	78.597
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|85	JULIA MARIA ESCUDER DE PANTANALI	79.302
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|85	MARIA LIA CANEPA DE FALDERINI	79.304
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|9|85	MANUELA URBANA PEREGRINA BARROS DE FERREYRA CORDOBA	57.424
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	17|9|85	MODESTO INGILDE	79.240
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|8|85	MIGUEL FRANCISCO CHIANELLO	79.263
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|85	ESTANISLADA ALCHIMOWICZ DE ORIANI	79.301
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|9|85	FRANCISCO ANTONIO CUNEO	79.311
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|85	JOSE ROBERTO GAYOSO	57.384
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|9|85	ONOFRIO TOZZI, MARIA TOZZI DE ABBRUZZESE y MARIA CARMELA MALUORNI DE TOZZI	57.485
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|9|85	ENRIQUE ESCARS	79.261
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|85	MIGUEL DI GERONIMO	79.291
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|85	SEVERO LEONARDO RAMIREZ	79.315
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9|85	NECHAMA ICKOWICZ DE BERGER	79.239
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	ANA MARIA DIB DE UZAL	57.436
26	51	Julio César Dávolos	9|9|85	EZIO LAGHI CELERI	79.290
26	51	Julio César Dávolos	12|9|85	ANA MARIA CASO DE LUIS	79.233
26	51	Julio César Dávolos	18|9|85	ALICIA QUINTANA DE GHEZZI	57.493
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|85	MERCEDES LUGRIS DE REY	79.255
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|9|85	ISAURO RAUL CORDOBA	79.292
27	54	Juan Manuel Converset	16|9|85	ANTONIO NARDA	79.242
28	55	Ricardo Li Rosi	17|9|85	MARIO CZIKK	57.457
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|85	CORNELIO JUAN HULSBUS	79.254
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|84	GUILLERMO ARTURO CARRIZO	79.295
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	LEONARDO BARLETTA y CATALINA DURSO VDA. DE BARLETTA	79.266
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	NELIDA AZUCENA ANDRADE DE BRIZUELA	79.306
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|9|85	RICARDO RODOLFO DOMINGUEZ	79.316
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|8|85	JOSE DANTE SCORPANITI	79.234
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|9|85	CAYETANO MIGUEL PAPPACENA	79.235
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|9|85	AGAPITO BALBINO MUÑIZ	79.271
30	60	Ester Riesel	13|9|85	LUIS ALCIDES CENTURION	79.307

e. 24|9 Nº 166 v. 26|9|85

Juzg. Fed. Secr. Elect. de la C. F. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Kuzniec Bernardo Jaime s| Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expte. 158.979|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KUZNIEC BERNARDO JAIME, M. I. Nº 4.435.627, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Bernardo Jaime Kuzniec, L. E. 4.435.627, clase 1944. Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 24|9 Nº 1.831 v. 24|9|85

Juzg. Fed. Secr. Elect. de la C. F. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Herszenhaus Paulina s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley Nº 23.059), Expte. Nº 159.610|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudad. HERSZENHAUS PAULINA matrícula 6.618.701, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimien-

to se transcribe el precitado dictamen Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Paulina Herszenhaus de Igol, L. C. 6.618.701, clase 1939. Notifíquese. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

e. 24|9 Nº 1.834 v. 24|9|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados GENNI SUSANA EMILIA s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente Nº 155.804|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Genni Susana Emilia, matrícula 10.132|838, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Genni Susana Emilia, M.I. 10.132.838, clase 1961. — Notifíquese. Fdo.: Juan Ergardo Fegoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 24|9 Nº 1.840 v. 24|9|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados KUSNIER, SARA s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente 158.980|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Kusnier, Sara, M.I. 0.265.203, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Sara Kusnier de Erijmovich, L.C. 265.202, clase 1916. — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 24|9 Nº 1.837 v. 24|9|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados KAMPNER, DANIEL s|infracción art. 8, Ley 346 (vigente Ley 23.059), expediente 155.891|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano Kempner Daniel, matrícula 0.260.426, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kempner Daniel, M. I. 0.260.426, clase 1915. — Notifíquese, Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 24|9 Nº 1.843 v. 24|9|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados BARG SOFIA s|infracción art. 8, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente 157.444|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Barg Sofía, matrícula 2.972.427, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Barg Sofía, M.I. 2.972.427, clase 1933. — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1985.

e. 24|9 Nº 1.846 v. 24|9|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados ROTH MARGARITA s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente 154.228|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Roth Margarita, matrícula 3.178.041, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decreta la exclusión del padrón electoral de Roth Margarita, M.I. 3.178.041, clase 1933. — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.

e. 24|9 Nº 1.849 v. 24|9|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados KONONOVICH, INES s|infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente 152.998|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Kononovich, Inés, matrícula 3.584.133, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3.213|84, el juzgado a cargo de V.S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde que V.S. decreta la exclusión del padrón electoral de Kononovich, Inés, M.I. 3.584.133, clase 1939, art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059. — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1985. —

e. 24|9 Nº 1.717 v. 24|9|85

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia Electoral en el distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio (Secretaría a cargo del suscripto) cita y emplaza por el término de quince días laborables a ESTER DORA ABRAHAM a comparecer para que conteste y ofrezca prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: Abraham, Ester Dora s|Exclusión del Padrón Electoral; Expte. Nº 86 año 1984, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Santa Fe, 11 de setiembre de 1985.

Rolando A. M. Acevedo, secretario.

e. 24|9 Nº 2.014 v. 24|9|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría en lo Criminal Nº 2 de la doctora Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a EDUARDO FRANCISCO HIDALGO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura por el presunto delito de hurto de energía eléctrica.

La Plata, 10 de setiembre de 1985.

Manuel Humberto Blanco, juez Federal.

e. 24|9 Nº 2.012 v. 24|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal y Secretaría Nº 4, comunica por 1 día, en autos: MALVASIO, JUAN JOSE c|CITRISOL, S. R. L. s| ejecutivo, Expte. Nº 49.309, que el martillero P. Quinos (34-9534) rematará el 4 de octubre de 1985 a las 13 horas, en el local de la calle José A. Cortejarena 2954, Capital Federal (91-6332), lugar donde también se exhibe los días 1º y 2 de octubre de 1985, de 10 a 12 horas, la máquina semiautomática llenadoras de botellas marca Buratto con motor adosado Motormech Nº 0823.711, funcionando, con 2 comandos Hitachi cht 04. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo y de contado. La entrega, previo pago total del precio, se hará en el mismo lugar el 8 de octubre de 1985, de 10 a 12 horas, no aceptándose reclamo alguno, en razón de haber sido exhibido. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

₳ 1,44 e. 24|9 Nº 57.681 v. 24|9|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: ARLIA DOMINGO PASCUAL c|IGINIO HORACIO s| ejecutivo (Expte. 50.381|82), que el martillero Emilio Cravaroli (Of. Pte. Perón 1143, piso 4º, departamento 60. teléfono 35-2162) rematará sin base. Al contado, en el local Avenida La Plata 1190, Capital, el día 27 de setiembre de 1985, a las 15 horas, un televisor marca "Talent color" pantalla grande, en funcionamiento. Los interesados pueden revisar el bien los días 25 y 26 del citado mes de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 10 por ciento del precio, por comisión al martillero.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 2,21 e. 24|9 Nº 79.370 v. 25|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el Expte. número 51.605, caratulado: IORIO EDGARDO contra IRIONE DE AZCUE CECILIA ALICIA sobre Ejecutivo, que el martillero Jorge L. Silva Ortiz rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 10 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: La tercera parte indivisa correspondiente a la demandada de un lote de terreno ubicado en la localidad de Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Tapiales entre las de Arenales y Gral. San Martín. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Secc. F, Manzana 72, Parcela 7ª, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo. Superficie 177 m2, y que según obrante a fs. 78|9 se encuentra edificado con una casa dividida en tres departamentos (dos en P. baja y uno en la alta), que tienen acceso por los números 1.516, 1518 y 1520 de la mencionada calle Tapiales y se encuentran ocupadas respectivamente por: Rosa Savoia de Franco (en carácter de madre de un condómino), Guillermo Chaparro (quien no acreditó el carácter en que lo hace) e Inés Gubian de Avico (manifestó ser propietaria condómino sin acreditarlo). Deudas por Impuesto Inmobiliario, Tasas o Impuestos Municipales y Obras Sanitarias fs. 33|37. El bien se exhibe los días 1, 2 y 3 de octubre de 1985 en el horario de 9 a 11,30 hs. Base ₳ 202,19. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,05%; todo ello en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

₳ 4,93 e. 24|9 Nº 57.675 v. 25|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, comunica por tres días en el juicio: BANCO SAN MIGUEL COOPERATIVO LTDO. c|GENTILE ALBERTO y otros s|Ejecutivo. Expte. Nº 49.402, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2 Dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital: Un lote de terreno, ubicado en el Cuartel Cuatro del partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano característica sesenta y cuatro-sesenta y cuatro-sesenta y tres, designado como lote 1 de la manzana 18ª, y mide: 8 m 91 cm al NO, 4.23 m en su ochava que mira al N 31,10 m en su otro frente al NE; 11,73 m en su costado SE y 34.10 metros en su otro costado al SO o sea una Superficie total de 398 m2 60 dm2 linda por su frente al NO con la calle entre Ríos, por su otro frente al NE con la calle Alberti; por su costado al SE con parte del lote 2 y por el otro costado al SO con el lote diez y ocho; todo de su mismo plano y manzana. Según constancias del mandamiento de verificación obrantes en autos, sobre el lote de terreno a subastar, se encuentra una casa premoldeada con techo de fibrocemento; compuesta de: living, tres habitaciones, cocina-comedor, baño con pileta e inodoro; todos los ambientes de la casa con piso de mosaico. Además hay un galpón de mampostería sin revocar con techo de chapa de zinc; y un galpencito con igual material que el anterior. El bien se halla ocupado por su propietario señor Alberto Gentile y su familia. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Adeuda por Impuestos Municipales ₳ 21,60 (Fs. 176) por Imp. Inmobiliario al 28|6|85 ₳ 12.647. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: ₳ 85,632. 2|2 partes tasación fiscal (fojas 181). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil; todo en efectivo en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes de 10 a 13,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

₳ 8,67 e. 24|9 Nº 57.680 v. 26|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos CALZADO DEPORTIVO BLITZ S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 11711 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, con oficina en la calle Av. R. S. Peña 730, piso 6º, Of. 60|61, rematará desocupada Ad-Corpus, los días 9, 10, 11, 14 y 15 de octubre de 1985, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, la planta industrial de la fallida ubicada en la calle I. Portela 2230|36|50, de Valentín Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, líneas de matrices, sacabocados, hormas, grupo electrógeno, maquinarias e instalaciones para fabricación de calzado deportivo, otros bienes, todo en el estado en que se encuentra y marcas registradas en Clases Argentinas 9, 15, 16 y 18, de acuerdo con catálogos descriptivos y folletos impresos a disposición de los interesados en el lugar de exhibición y en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479. En primer término saldrá a la venta la planta en block; de no haber postores se efectuarán ofrecimientos reiterados cada diez minutos durante media hora, transcurrido dicho término y de no concretarse la venta en block se procederá a la venta singular comenzando por el inmueble para continuar con la venta de los bienes muebles, para finalizar el acto con la venta de las marcas registradas. — Base de venta contado en block, ₳ 110.240. Seña: 10 %. Comisión: 6,5 %. Sellado Ley: 0,5 % (cinco por mil), todo en efectivo y en el acto del remate o cheque certificado a nombre del martillero sobre banco de esta plaza. El edificio industrial construido en dos a tres niveles, compuesto de una nave central con varios recintos y locales de recepción, depósito y despacho de materia prima y artículos elaborados, así como de oficinas administrativas, entradas para camiones, dos montacargas, etcétera, conforma una sup. cubierta aprox. a los 1.000 m2., construidos sobre terreno de sup. total de 1.049,94 m2. compuesto por cuatro lotes. El designado con el Nº 15, Manz. 53 según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 25,98 m. de fondo o sea una sup. de 224,98 m2. Nom. Catast. Circ. I. Secc. B, Manz. 124, Parc. 8. El designado con el Nº 13, Manz. 53 según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 34,64 m. de fondo o sea una sup. de 299,98 m2. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parc. 6. El designado con el Nº 12 de la Manz. 53, según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 34,64 m. de fondo o sea una sup. de 299,98 m2. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parcela 5. El designado con el lote Nº 14, Manz. 53, según escritura, mide 8,66 m. de frente al N.E. por 25,98 m. de fondo o sea una sup. de 225 m2. o más o menos lo que resulte dentro de los linderos especificados en testimonio de escritura agregada en autos. Nom. Catast. Circ. I, Secc. B, Manz. 124, Parc. 7. — Base del inmueble solamente Ad-Corpus, ₳ 40.000 con todo lo plantado y adherido al suelo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Los bienes muebles específicamente identificados en catálogo de loteo con la sigla "BCK" serán incluidos con la subasta de venta en block, salvo para el caso de no concretarse la venta en esta forma, tales bienes pasarán a subastarse juntamente con los demás bienes muebles de venta singular, líneas de matrices con base, resto de los bienes sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, imponiéndose el sellado de 0,5 %, todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. Tales condiciones regirán asimismo para la subasta de las marcas registradas cuyas bases han sido establecidas en ₳ 50 c|u. En todos los casos el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los retiros de bienes muebles serán por cuenta y cargo exclusivo del comprador en los días y horarios indicados en las boletas de compra entre los días 19 y 26 de octubre con excepción del día 20 en el horario de 8 a 16 hs. debiendo efectuarse el pago del saldo de precio indefectiblemente el 16, 17 y 18 de octubre, de 9.30 a 12.30 hs. en Talcahuano 481, piso 3º, de Capital Federal. Las mercaderías o instalaciones no retiradas en las fechas y horarios establecidos por expresa indicación extendida por el martillero, su entrega deberá gestionarse con intervención del Juzgado. No se admitirá reclamo alguno por estado, características, calidad y|o errónea descripción de catálogo en tanto y en cuanto los bienes han sido expuestos al público con anterioridad al remate. Visitas y exhibición, los días 24 y 25 de setiembre y 3, 4, 5 y 7 de octubre, de 10.30 a 14.30 hs. Mayores informes en T. E. 743-9222. Asimismo se hace saber que el comprador del bien inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin interpelación alguna. También se rematará un automotor marca Volkswagen Tipo Pick-up, modelo 1980, dominio B 1.663.895 con una base de ₳ 2.000 en las mismas condiciones de

las marcas y un Grupo electrógeno con una base de A 5.000.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.
A 12,24 e. 24|9 Nº 57.679 v. 25|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría número 47, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: RODRIGUEZ, FRANCISCO ENRIQUE s|concurso civil "El Mayal" s|incidente extensión concurso s|incidente de subasta. (Expediente número 11.284|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes lotes: a) Siete lotes ubicados en el departamento de San Justo - Pedanía Concepción - Localidad de Marull en la provincia de Córdoba. La presente venta se efectúa en block y tienen la siguiente designación oficial: 1) Lote Nº 1: Cuenta Nº 3003-0905842|2. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 2: Cuenta Nº 3003-0905843|1. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 3: Cuenta Nº 3003-0905844|9. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 4: Cuenta Nº 3003-0905845|7. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 5: Cuenta Nro. 3003-0917435|0. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 6: Cuenta Nº 3003-0917436|8. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 9: Cuenta Nº 3003-0905846|5. — Dominio 37833|1958. — Designación Catastral: 38 Marull - Sección 10. Todos los lotes son linderos y de iguales medidas: 50 mts. de frente por 200 mts. de fondo: o sea 10.000 mts.2 por lote, lo que hace un total de: 70.000 mts.2, todos ellos sembrados y desocupados. Condiciones de Venta: En block, al contado y al mejor postor. Base: A 24,36. — B) Un lote de terreno en Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Este lote está ubicado en las proximidades de la estación ferroviaria de Tristán Suárez y señalado en el plano respectivo de subdivisión con el Nº 8 de la Manzana 9, el cual formaba parte de la fracción señalada en un plano anterior con el Nº 4, comprendida en el establecimiento de campo "El Rosario". Dicho terreno tiene 10 mts. de frente sobre la calle Chilabert por 35 de fondo, formando una superficie total de 350 mts.2 y el mismo se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección K - Manzana 39 - Parcela 8 - Base: A 0.383. — C) Once lotes de terreno en el partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, ubicados en las inmediaciones de la estación "Villa Numancia", y designados según planos, con las letras: a, b, c, d, u y v, de la Manzana 110. Lote g de la Manzana 109; con los números 5 y 6 de la Manzana 102. Número 24 de la Manzana 96 y con la letra a de la Manzana 106. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII — Sección A. a) Manzana 110: 1) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: A 0.306. — 2) Lote b: Parcela 2 — Superficie: 233 mts.2 — Base: A 0,153. 3) Lote c: Parcela 3: Superficie: 233 metros cuadrados. — Base: A 0.153. — 4) Lote d: Parcela 4 — Superficie: 433 metros cuadrados. — Base: A 0,306. — 5) Lote u: Parcela 23 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: A 0,153. — 6) Lote v: Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: A 0,153. — b) Manzana 109: 7) Lote g: Parcela 7 — Superficie: 233 mts.2 — Base: Australes 0,153. — c) Manzana 92: 8) Lote 5: Parcela 5 — Superficie: 433 mts.2 — Base: A 0.612. — 9) Lote 16: Parcela 16 — Superficie 433 mts.2 — Base: Australes 0.459. — d) Manzana 96: 10: Lote 24; Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: A 0,459. — e) Manzana 106: 11) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: Australes 0.383. — D) Cuatro lotes de terreno en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, los cuales también se encuentran desocupados y ubicados sobre la calle San Fernando entre las de Las Bases y Pedro Agote, denominados Lotes: 1, 22, 23 y 24 de la Quinta 28, según plano 74-35958. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V — Sección K — Quinta 24 — Parcelas 1, 22, 23 y 24 respectivamente. — 1) Parcela 1: Superficie: 1.839,61 mts.2 — Base: A 7.396 (Fs. 995). — 2) Parcela 22: Superficie: 2.183,79 mts.2 — Base: Australes 9.039. — 3) Parcela 23: Superficie: 2.186,38 mts.2 — Base: A 6,574. — 4) Parcela 24: Superficie: 2.063,44 mts.2 — Base: A 6.163. — Condiciones de Venta: Al contador y al mejor postor. — La Seña: 20 por ciento. La Comisión: 3 por ciento y el sellado de ley 0,50 % del total del boleto de compra venta, debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Las bases de los lotes a subastarse se han tomado de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Todos los lotes mencionados, se exhiben y pueden visitarse en horario libre, hasta el momento de la subasta.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
A 32,30 e. 24|9 Nº 57.676 v. 30|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, a cargo del doctor Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PREVIMAR S.A. ARGENTINA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| ALLEN, ALBA ELENA s|Ejecutivo Hipotecario" (Expediente Nº 201.722|80), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233, de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Nº 46 (Hipólito Yrigoyen) 2549, Unidad Nº 2, primer piso, Departamento "A", entre las calles Nros. 53 y 51 de la Ciudad de Necochea, en la Provincia de Buenos Aires. — La finca consta de: dos dormitorios; living-comedor; hall de entrada; hall íntimo, baño completo, cocina, patio cubierto con lavadero y terraza (azotea). — Se encuentra en buenas condiciones de conservación, pero con algunas manchas de humedad en piso y techos. — Se encuentra ocupada por el señor Eugenio A. Lafargue, sin exhibir título alguno. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 196 - Parcela 20 a - Subparcela 01-01 - Matrícula 12.462|2 (78) Partida 73.563|4. — Días de exhibición: Los días 7 y 8 de octubre de 1985, en el horario de 8 a 10 horas. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 203,22 que corresponde a las 2|3 partes de la valuación fiscal de Fs. 133. — Deudas: Rentas: A 58,10 al 30|4|85 (Fs. 134|135). — Pavimento: A 99,44 al 17|7|85 (Fs. 138). — O.S.N.: A 78,98 al 12|8|85 (Fs. 138). — La Seña: 20 %. — La Comisión: 3 %, y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del boleto de compra-venta debe efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.
A 5,61 e. 24|9 Nº 57.685 v. 25|9|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, con asiento en la Avda. Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PASCUALI DE MACCIO ALICIA c|SANUCCI JUAN SERGIO s|Cobro de Alquileres". Expediente Nº 205.302, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día 30 de setiembre de 1985 a las 13.15 horas en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 15 identificada con la letra "A" ubicada en el 2º piso del inmueble de la calle Francisco Beiró 2.757 entre las calles Terrada y Condarco de Capital Federal. El inmueble a subastar se halla ocupado por el demandado y su familia y consta de tres ambientes, con balcón a la calle, baño y cocina en buen estado de conservación. Base: A 233,53. Superficie Total: 75,66 m2. Porcentual: 5,34. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 67, Parcela 19. Matrícula: Nº 15-05258-15. Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el 20 de agosto de 1985 A 15,56. Por Obras Sanitarias adeuda al 8 de agosto de 1985 A 307,27. Se visita los días 26 y 27 de setiembre de 1985 dentro del horario de 10 a 12 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por ciento todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1984.
Fdo.: Dr. Carlos Roberto Garibaldi. Secretario.
A 6,88 e. 24|9 Nº 57.827 v. 26|9|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en el juicio: SCHWARZBACH JOSE c|COLOMBO DE CUMAN AMANDA HAYDEE s|Ejec. Hipotecaria, Exp. Nº 179.791 - 1983, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 13 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 - Capital Federal. — El inmueble ubicado en la calle Asamblea de 1813 - Cabildo Nº 547 y 549 - calle 101 - entre los Nros. 553 y 557, y las calles Guido Spano y Tomás Espera de la localidad de Villa Lynch, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, compuesto de un edificio de planta baja, construido línea directa a la vereda, que consta de: living-comedor, pasillo comunicación, dormitorio, cocina, baño instalado y azulejado a 2 metros de alto aproximadamente, garaje, fondo con pileta de lavar y escalera de acceso a la terraza. Pisos de madera y mosaicos granitos. Consta de una línea telefónica a nombre de la demandada, según manifestación de la misma. Sobre la calle Asamblea de 1813, existe pavimento. — Buen estado de conservación. — Base australes 1.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado ley en efectivo. — El bien es ocupado por D. Colombo de Cuman Amanda Haydee, manifestando ser propietaria en el acto de la diligencia obrante en autos. — Medidas: Frente 7,50 mts. fondo - 12 mts. superficie - 90 mts. cds. - Ad - Corpús - Plano 47-158|70 (Fs. 114) Nomenc. Catast. - Circ. - V - Secc. C - Mza. - 48 - Parc. 21 - C - Dominio Nº 3367 - del 18|11|1956 - Reg. San Martín. — Adeuda imp. Rentas A - 15, 427 (Fs. 115). — El bien se visita los días: Lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos y constancias en autos o al martillero 50-9762.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985.
Julio A. Auliel, secretario.
A 5,10 e. 24|9 Nº 57.683 v. 25|9|85

Nº 46

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PREST. P. VIV. u Otros Inm. c|Benítez Omar y Otra s|Ejecutivo Hipotec. (Exp. 42.651) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 27 de setiembre a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, piso 2º, una finca ubicada en la localidad de Villa Santa Laura, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Marcos Avellaneda 290, entre Castelli y Paso. — Superficie total 204,27 mc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 149, Parcela 12. — Desocupada. — Base: A 2.912,569. — Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate, a partir del sexto el mismo deberá reajustarse al de su efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC, aunque la mora no le fuera imputada y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 584 del Código Procesal, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
— Adolfo Campos Fillol, secretario.
A 3,40 e. 24|9 Nº 57.678 v. 25|9|85

Nº 48

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días, en el Expediente Nº 36.870|84 VIVIENDAS CENIT ARG. S.A. AHORRO Y PRESTAMO contra ZUNNI, JOSE L. y Otra s|Ejecución Hipotecaria, que el Sr. martillero Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 30 de setiembre de 1985, a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo), de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Beaucheff 401, esquina Formosa - piso 2º, Unidad 8º "C" de la Capital Federal. — Medidas Sup. Total: 60 m2, 98 dcm2. — Porcentual: 13 con 31 centésimos. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 40. Manzana: 85. — Parcela: 1. — Matrícula: 6-83|8. — Comodidades: Pasillo, cocina y lavadero, 3 ambientes, 2 a la calle y uno con balcón y baño instalado y portero eléctrico. — Base de venta: A 123,32. — Seña: 10 % y Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — El inmueble se halla totalmente desocupado y podrá ser visitado diariamente de 9 a 12 horas. — Adeudado en concepto de O.S.N. (fojas 73) del expediente A 16. Impuestos Municipales (fojas 74 del Expediente A 3,48. — Adeudado por Expensas (fojas 81 del expediente: Mayo 1985 - A 4,34. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000, al sellado fiscal del boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985.
— Patricia Barbieri, secretaria interina.
A 4,08 e. 24|9 Nº 57.664 v. 25|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA ANTONUCCI, FLORINDA ANTONUCCI de BOTTERO o FLORA ANTONUCCI de PICCHI' — El presente edicto debe publicarse por 3 días en le Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. —
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
A 0,85 — e.23|9 Nº 55.314 v.25|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|9 al 11|9|85.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, hace saber a los señores Carlos Mario Ares, Julio Cachan, María Luisa Díaz, Eduardo Antonio Ferrari, Dolores Mateo de Suárez, José Nápoli, Oscar Alberto Pascual, Ponciano Antonio Culasso, Luis Jorge Goncalvez, Ernesto Nicolás Robbiano, Tomás José Cunning y Rosa Victoria Villanova, que en autos: "García Badaracco, Juan Carlos c|Acosta, Luis y otros s|Escrituración", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, junio 12 de 1985... Y Vistos: En atención a lo que resulta de la votación de que instruye el acuerdo que antecede se confirma la sentencia de fs. 1.169|1.180, salvo en lo relativo a las costas de los codemandados CARLOS ALBERTO CHAMBORD, ANA RAQUEL MORANDI de CHAMBORD, ELISABETH STANISICHADE ZOTHNER, JORGE MARIO RAMON ZOTHNER, MAXIMO TAPIA,

BOLETIN OFICIAL
SUIPACHA 767 - CAPITAL
HORARIO DE
ATENCION AL PUBLICO
DE 13 A 16 HS.
DELEGACION TRIBUNALES
DIAGONAL NORTE 1172 - CAPITAL
DE 8 A 12 HS.

GERDA MEYER, HERSZEK SZTAIN y LUIS ACOSTA, que se imponen por su orden, al igual que las de Alzada. Asimismo respecto de todos ellos (excepto Meyer y Tapia, que ya les fue concedido), se dispone el reajuste del saldo de precio, el que tendrá lugar del modo fijado por el "a quo" en el considerando VI de su sentencia. Los honorarios se regularán una vez que lo estén los de Primera Instancia. Not. y Dev. Osvaldo D. Minas - Juan Carlos G. Dupuig - Mario Calatayud (h.)". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Tristán Bravo, secretario.

A 4,42 — e.23|9 Nº 57.505 v.24|9|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a FEDERICO OSVALDO KUTTER para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Verón de Kutter, Alicia E. c|Kutter, Federico Osvaldo s|Divorcio", dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarle el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 1,36 — e.23|9 Nº 79.270 v.24|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DI VINCENZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Norma S. Nicolaris, secretaria (int.).

A 0,85 — e.23|9 Nº 77.446 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 2|9|85.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA UDABE BURZACO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 23|8 Nº 1.992 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BOCCUTO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 23|9 Nº 1.993 v. 25|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Lavalle 1212, 5º piso, hace saber por 2 días a JUAN CARLOS SALZBERG, que en los autos: "Alifraco, Néstor y otra c|Salzberg, Juan Carlos y otro s|Escrituración", con el fin de hacerle saber que ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1984... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Condenar a Juan Carlos Salzberg —en su carácter de presidente de la firma Astor S.A.C.I.F.I.— escriturar a favor de Néstor Alifraco y Carmen Beatriz Báez de Alifraco el inmueble de la calle Juan Francisco Seguí 3601|7|15, Unidad 19, piso 3 "A", de esta Capital, en el plazo de 10 días, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 512 y 513 del C. Procesal; 3) Imponer las costas a la demandada; 4) Diferir la regulación de honorarios hasta que se establezca el monto del proceso conforme los arts. 23 y 32 del arancel... — Firmado: Miguel Angel Vilar, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1885. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

A 2,04 — e.23|9 Nº 78.296 v.24|9|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16; Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA DI NOCERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

A 0,85 e. 20|9 Nº 56.048 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|9 al 17|9|85.

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 33 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SOMOSIERRA y CLEONICE FIORILLI o VIRGINIA FIORILLO o VIRGINIA FIORILLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 17 de 1985.
Víctor S. Marrodán Muñoz, secretario.

A 0,85 e. 20|9 Nº 54.918 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|9 al 9|9|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JONE NUDELMAN DE NOSOVISKY o JONE NUDELMAN SCHEJTMAN DE NOSOVISKY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

A 0,85 e. 20|9 Nº 76.682 v. 24|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|9 al 18|9|85.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PELLEGRINO de CRISCUOLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1985. — Luis G. Köhler, secretario.

A 0,85 — e.23|9 Nº 77.121 v.25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|8 al 27|8|85.

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA LUBERTO de BONANATA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
María Eugenia Giraudy, secretaria.

A 0,85 e. 23|9 Nº 78.685 v. 25|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|9|85 al 18|9|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza a la Sra. TERESA DEL CARMEN RAMOS, con motivo de la renuncia al mandato formulada por sus apoderados, para que en el término de 10 días tome intervención en los autos "Ramos, Teresa del Carmen c| Ingeniero David Baner Construcciones S. R. L. s|Daños y perjuicios" (arts. 53 inc. 2º, y 59 del Código Procesal), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Julio César Dávolos, secretario.

A 1,70 e. 23|9 Nº 57.459 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

A 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6; desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 5 de agosto de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: VOITURE S.A. s|Quiebra, de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.205|85 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 9º de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14 de octubre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Septiembre 1740, piso 2 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 y 26 de noviembre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 18 de diciembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1985.

Diego A. Ibarra, seretario.

e. 19|9 Nº 1.973 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos caratulados: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Aravsky, Mario A. s|Ejecutivo", cita a ELIAS PELAM a estar de derecho en dichas actuaciones, compareciendo por sí o por apoderado dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
Jorge J. Fargas, secretario.

A 1,19 e. 23|9 Nº 57.364 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica en el expediente "Productos Sudamericanos S.A.C.E.I.C.I. y A. C. c|Barrera Eduardo A. y otra s|Ejecutivo" a EDUARDO ABRAHAM BARRERA y VIVIANA LAURA BERDAGUER de BARRERA, la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, febrero 6 de 1985. Autos y Vistos: No habiendo la ejecutada opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Eduardo Abraham Barrera y Viviana Laura Berdaguer de Barrera, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 6.767,72 el que se incrementará en concepto de desvalorización monetaria a partir del mes anterior a la mora y hasta el mes anterior a la fecha del efectivo pago, tomándose en consecuencia el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el Indec con más un interés del 6 % anual (Conf. Cám. Nac. Com. en pleno en autos caratulados "Papelera Alsina c|Arnedo José A. s|Ejec." del 22|12|77). Con costas. Difiérese la regulación de honorarios hasta la etapa procesal oportuna. Notifíquese por cédula ... (arts. 135 inc. 13 y 14 del C.P.C.C.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. no habiéndose constituido domicilio procesal en estos autos, las sucesivas resoluciones quedarán notificadas de acuerdo al art. 133 del mismo cuerpo legal. — Fdo.: Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.

A 3,91 e. 23|9 Nº 57.389 v. 24|9|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de FUNDICION DEL OESTE S.A. s| Quiebra. Síndico contador: Luis Héctor Szuster, con domicilio legal en Mercedes 255, piso 6º H, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1985. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1986, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|9 Nº 1.952 v. 25|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, ha ordenado notificar la sentencia recaída en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Starnoni Bonotti, Fernando B. y otro s|Ejecutivo" a los codemandados FERNANDO STARNONI BONOTTI y a CARLOS A. GAROFALO bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. "Buenos Aires, 30 de octubre de 1981 ... Sentencio: Esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la presente ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital debido, con más los intereses que emplea el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento, tasa 180 días (conf. art. 52 del Decreto Ley 5.965|63) y las costas del presente juicio. Notifíquese. — Eduardo J. M. Milberg, Juez". — Quedan Uds. notificados. — Publíquese por el término de cinco días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 5,52 e. 23|9 Nº 57.365 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 1366|265|66|69|71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 303|0 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS Y STEVES S.R.L., Expte. Nº 47.570|85, síndico designado el contador Máximo Coronel Sarmiento, con domicilio en Uruguay 196, 3º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 27 de noviembre del corriente año. Señálase la audiencia para el día 26 de febrero de 1936, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presente los requisitos exigidos por la ley concursal en su artículo 11 incisos 2 a 5 en tres días, y, de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — b) Se abstengan los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario int.

e. 19|9 Nº 1.955 v. 25|9|85

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que el día 28 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de CERESUR S.A. Se intima a la fallida y a los terceros que dentro de las 24 horas de la última publicación pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio de su negocio. — Los bienes del deudor y|o informen el lugar donde se encuentran ubicados. Asimismo se previene a los terceros para que se abstengan de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos considerados ineficases. — Se hace saber a los acreedores para que en los términos del art. 33, de la Ley 19.551, presenten al síndico Julio Benjamín Alvarez, con domicilio en México 871, piso 3º, ofs. 12 y 13, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1985. A los efectos de los arts. 38 y 39 y conc. de la Ley 19.551 y a los efectos que hubiere lugar fíjese la fecha del 11 de febrero de 1936. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|9 Nº 1.994 v. 27|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Rafael Cruz Martín, Secertaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "SERIL S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 54.893), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 12 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19|9 Nº 1.925 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 1985, ha sido decretada la quiebra de ABDELNABE, JALIL MOHAMED, habiendo sido designado síndico el doctor Miguel Angel Echeperostou, con domicilio en Tucumán 1534, piso 7º C, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1985. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19 551, el día 23 de octubre de 1985 y el que se refiere al art. 40, el día 13 de noviembre de 1985. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la Ley 19.551, se ha fijado la fecha de la Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1985, a las 9 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551, y, en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer

pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos, ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985.
— María Elsa Uzal, secretaria.

e. 18|9 Nº 1.927 v. 24|9|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 4º comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DAIMARU S.A. C.I.F.I.A., que es síndico el contador Ernesto Luis Hilman, quien tiene domicilio constituido en la calle Uruguay 467, piso 5º, dto. A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de octubre de 1985, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el 5 del mes de noviembre de 1985 y el que se refiere al art. 40, del 26 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el 17 de diciembre de 1985, en la sala de audiencias de la Justicia Comercial, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 18|9 Nº 1.926 v. 24|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985.
— Tomás Daniel Allende, secretario.

A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1985 se ha declarado el Concurso Civil de JULIO PERUSSET. — Fue designado síndico el Dr. Ricardo Pita con domicilio en la calle Uruguay 252, 1er. piso "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de noviembre de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de febrero de 1986 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 del decreto-ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentos referida a su situación económica.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
— Raúl Alberto Taillade, secretario.

e. 20|9 Nº 1.974 v. 26|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "CODESU CORPORACION DE SUPERMERCADOS S.A.". Síndica: Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Libertad 359, 5º C, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6|11|85. Junta de Acreedores 12|2|86, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.934 v. 24|9|85

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

A 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 23|9|85 - Vence: 25|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17/9/85	CLARA RUBACHA DE LEVITA	57.176
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17/9/85	RUGGERO WEISZ	57.280
1	2	Patricia G. de Gatzke	16/9/85	MARIA CELIA CASULLO DE REPETTO	79.203
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/8/85	SUSANA LUISA HALL	79.140
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11/9/85	FEDERICO FUCHS SANZ	57.346
2	4	Horacio Roberto Granero	5/9/85	ANITA PORTELA	79.134
2	4	Horacio Roberto Granero	3/8/85	ROSA GUZZO DE CABRERA	79.156
2	4	Horacio Roberto Granero	12/9/85	ALI HAMDEN	79.170
2	4	Horacio Roberto Granero	5/9/85	ALFREDO GUERRA	57.229
2	4	Horacio Roberto Granero	5/9/85	ALEJANDRO EUGENIO QUINTELA	57.265
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/8/85	MARIANA ADELAIDA MARTIN DE HALE	79.207
3	5	Ana M. Beneventano	13/9/85	RAUL MARIO ANDREOLI	57.290
3	6	Alberto Ugarte	5/9/85	ANGEL FLORINDO MONTICELLI	79.144
3	6	Alberto Ugarte	2/9/85	ROBERTO MANUEL VIDELA	79.169
5	9	Patricia E. Castro	13/9/85	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ DE QUESADA o QUESADA PAÑEDA	79.154
6	11	Hugo Carrillo	16/9/85	RAMONA GARCIA Vda. DE GRANELL	79.199
6	11	Hugo Carrillo	17/9/85	AURORA LIVRAGA	57.178
6	12	Tristán Bravo	16/9/85	ROSARIO BAYONA DE ORFILA	79.139
6	12	Tristán Bravo	10/9/85	GILBERTO ANTONIO CAPPELLETTI	79.200
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6/9/85	LUIS AMILCAR SAMENGO	57.264
			5/9/85	BERTA MARIA ORESCHNIK u ORESCHNIK Vda. DE LANGE	79.158
8	16	Norma Susana Nicolaris	10/9/85	MIRTA NICOLASA VELAZCO o VELAZCO DE SCARCASALE	79.206
8	16	Norma Susana Nicolaris	12/9/85	ALFREDO LORENZO BACCINO	57.252
8	16	Norma Susana Nicolaris			
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/9/85	DAMIANA MARIA IBARRA	57.158
9	18	Ernesto D. Julián	12/9/85	MARIA ALISIO DE REMEZZANO	79.175
9	18	Ernesto D. Julián	12/9/85	JUAN ADOLFO FRANGUELI	79.185
10	19	Fernando M. Racimo	13/9/85	JASKIEL GLEIZER	79.216
10	19	Fernando M. Racimo	6/9/85	HECTOR VENTURA ARCIPRETE	79.221
10	20	Marcela Eiff	12/9/85	FRANCISCO MONTILLO	57.284
11	22	José M. Irigaray	13/9/85	MOISES TARRAB	79.220
11	22	José M. Irigaray	11/9/85	ENRIQUETA MARIA ADELA NAVARRO DE ODDONE	57.147
12	23	Irene Martínez Alcorta	12/9/85	FRANCISCO ROBERTO IBARROLA	79.191
12	23	Irene Martínez Alcorta	6/9/85	DOMINGA FIORENTINO	79.219
12	23	Irene Martínez Alcorta	30/8/85	GUY GASTON RENE BRIAND	57.128
12	24	Ezequiel E. Goitia	12/9/85	ERNESTO ARGENTINO PEDREIRA	57.149
12	24	Ezequiel E. Goitia	30/8/85	ANGEL ISIDORO VILLANUEVA	57.134
12	24	Ezequiel E. Goitia	13/8/85	ARTURO ALGAÑARAZ	57.150
13	25	Avelino Rolón (h.)	13/9/85	ESTHER LIDIA RAMOS CORREA o ESTHER LIDIA RAMOS DE VALENTINO	79.202
13	25	Avelino Rolón (h.)	11/9/85	ALVARO CASALINO	57.288
13	26	María Celia García Zubillaga	5/9/85	JUAN CARACCIOLO	79.173
13	26	María Celia García Zubillaga	9/9/85	JOSE LUCIA	79.193
14	27	José Luis Cáruso	2/9/85	MARIA DE LA CONSOLACION LOPEZ DE VIGO	79.145
14	27	José Luis Caruso	2/9/85	GRACIANA SPAMPINATO DE DI GUARDO	79.223
14	28	Guillermo C. Mercado	2/9/85	HUMBERTO VICTORIO LOPREIATO	79.224
14	28	Guillermo C. Mercado	12/9/85	RAMON CASTRO	57.331
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13/9/85	EMILIO ZIVEC	79.133
15	30	José Luis González	13/9/85	OLGA IGLESIAS DE GENTILE y JUAN CARLOS GENTILE	79.176
15	30	José Luis González	17/9/85	EMILIO MOHAMED STAMBULI	79.192
15	30	José Luis González	13/9/85	MARIANO FRANCISCO MEDARDO ZAPANA CORNEJO	57.211
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/9/85	AURORA VARAS	79.196
17	34	Stella Maris Etchepare	13/9/85	JULIA RAMIREZ	79.148
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/9/85	DOMINGA JULIA CORREA DE RODRIGUEZ	57.131
18	36	María Isabel Millán	13/9/85	CESAR HUMBERTO PAITA y ALEJANDRO ALFONSO PAITA	79.198
18	36	María Isabel Millán	10/9/85	MODESTA MAGDALENA GAMBARTE y ANDRES GAMBRTE	79.172
18	36	María Isabel Millán	16/9/85	HECTOR SCARPELLINI	57.177
19	37	Eduardo Nuzzolese	2/9/85	RAMON ALVAREZ	79.171
19	37	Eduardo Nuzzolese	29/8/85	OLGA ESTHER CUEVAS DE BACIGALUPO	57.333
20	40	Celia Angeles Pérez	12/9/85	NORBERTO ANGEL JOSE RILLA	79.184
20	40	Celia Angeles Pérez	12/9/85	ADELINA BEATRIZ SOCAS DE PICONE	79.217
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/9/85	ZEFIRO VANNUCCI	79.150
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/9/85	LEANDRO JUAN LUIS GOMEZ	57.212
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/9/85	JOSE ORTEGA y DELIA DEL ROSARIO ALMARAZ DE ORTEGA	79.146
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/9/85	ESTEBAN TEODORO PINA	57.141
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5/9/85	LUIS ALBERTO FERNANDEZ	57.344
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/9/85	OSVALDO ANTONIO TURCO	79.182
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/9/85	HUMBERTO ESPASANDIN	79.222
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11/9/85	PEDRO PABLO TORTRINO	57.144
23	45	Ana M. Beneventano	12/9/85	MARINO PRANDATO	79.201
23	45	Ana M. Beneventano	5/9/85	EMMA CONCEPCION Vda. DE ZAPICO ANTUÑA o EMMA CONCEPCION DIAZ Vda. DE ZAPICO	79.215
23	45	Ana M. Beneventano	14/8/85	ANTONIO BALZANO	57.145
23	46	Félix G. de Igarzábal	10/9/85	COLOMBA MARIA CARMEN SCACCUTO o COLOMBA MARIA CARMELA ROSINA SCACCUTO o COLOMBA MARIA CARMEN ROSA SCACCUTO o MARIA COLOMBA SCACCUTO Vda. DE PADULA	79.174
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/9/85	MARIA CRISTINA SORIA DE SALVADOR	57.210
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17/9/85	KIUVA CZYZ	57.175
24	48	Rubén H. Malatesta	4/9/85	HORACIO RICARDO JURGENS	79.168
24	48	Rubén H. Malatesta	11/9/85	MARIA TERESA CATTANEO DE FRECCERO	79.210
24	48	Rubén H. Malatesta	13/9/85	ARTURO ENJAMIO	57.293
25	49	Adriana C. de Frezza	12/9/85	OSVALDO MARTIN CORRARO	79.141
25	49	Adriana C. de Frezza	13/9/85	OSCAR ANDRES SANSOLINI	79.211
25	49	Adriana C. de Frezza	16/8/85	SEGISMUNDO KNAKKER	57.316
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/9/85	SEGUNDO LORENZO PONZIO GODOY	79.183
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/9/85	LUISA MARIA DE ROCAMORA	70.212
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/9/85	ROMULO HUMBERTO MORTOLA	57.159
27	53	María Isabel Di Filippo	12/9/85	LUIS ALBERTO BENAVENTE VELOSO y MARIA MERCEDES MORA GARCIA DE BENAVENTE	79.132
27	53	María Isabel Di Filippo	12/9/85	RAFAELA LOMBARDI DE BIONDI	57.138
27	54	Juan Manuel Converset	14/9/85	DOLORES MAESTRO o DOLORES MAESTRO DE GRIFFA y RICARDO FRANCISCO GRIFFA	79.157
27	54	Juan Manuel Converset	11/9/85	ABRAHAM SALOMON ALTMARK	57.135
28	55	Ricardo Li Rosi	26/8/85	HUGO ALBERTO BADANO	57.226
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/9/85	ANGELICA ANTONIA SARIO DE DEL RIO	79.131
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/9/85	JOSE CAMPILONGO	79.214
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6/9/85	ISIDRO SANTORO y CARMEN VASSALOTTI Vda. DE SANTORO	79.147
29	57	Dora Mariana Gesualdi	13/9/85	RODOLFO GARCIA PIÑEIRO	79.155
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9/9/85	MARIA TERESA GOMEZ DE DIACO	79.190
30	60	Ester Riesel	17/9/85	DANIEL JUAN CARLOS VERGARA	57.142

e. 23|9 Nº 165 v. 25|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de JORGE DIONISIO POLERI, con domicilio en Congreso 3325 - Piso 3º "C", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Víctor Oscar Holden, con domicilio en Córdoba 612 - Piso 4º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de octubre de 1985 inclusive. — Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de febrero de 1986 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, si la hubiere. — Se hace saber que se prohiben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico y acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. — Expte. Nº 12.795.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19|9 Nº 1.957 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, hace saber en los autos "CRISGA S. R. L. s| Concurso Preventivo" (Expediente número 13.148) que con fecha 28 de junio de 1985 se ha declarado en estado de quiebra a Crisga S. R. L., con domicilio constituido en la calle Maipú 1252 - Capital Federal y con aserradero en el Paraje denominado Eldorado - Kilómetro 14 - Provincia de Misiones. — Asimismo se hace saber que en virtud de lo prescripto por el art. 278 de la Ley número 19.551, el síndico Señor Ernesto Nicolás Robbiano deberá intervenir en todo el tramite de la quiebra, hasta finalizar su liquidación. — La sede de este Tribunal es calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Capital Federal.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Federico C. Carreró, secretario.

e. 20|9 Nº 1.975 v. 26|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a don MARCOS CABRAL, como surge de los autos caratulados: San Fernando Cía. Financiera S.A. c|Cabral Marcos s|Ejecutivo, Expte. Nº 10.964, "... Bajo la responsabilidad de la parte actora y siendo procedente la notificación por edictos autorizada por el art. 145 C.P., atento a las constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa durante 2 días emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Art. 343 C. Pr.). — Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

A 2,04 e. 23|9 Nº 57.458 v. 24|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de SKIN SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que los acreedores presenten al síndico, contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, piso 2º, de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1985. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos a los que se refiere el art. 93, L. cit., b) Entregar al síndico de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo, prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — La Junta de Acreedores, en caso de corersponder, se celebrará el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas,

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 23|6 Nº 1.998 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de DUPRE S. R. L. — Síndico: José Levy Hara, con domicilio en Florida 537, piso 4º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1985. — En caso de corresponder se celebrará la junta de Acreedores con lo que concurran en la sala del Juzgado el día 11 de marzo de 1986 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 19|9 Nº 1.956 v. 25|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c|u. Emitido por esta sociedad, constituida el 13 de enero de 1977, con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".

A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. Carlos M. Gentile, secretario.

A 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, sito en Talcahuano 550 - piso 8º, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de junio de 1985 en los autos caratulados "FRA UNAMUNO AUTOMOTORES DE ORLANDO FRA s|Quiebra" se ha decretado la quiebra - artículo 84 inciso 1º de la ley 19.551, de Orlando Fra - C. I. P. F. 2.363.164, L. E. Nº 400 471; siendo el Síndico designado el contador Edgardo Rubén Giosa, con domicilio constituido en Avenida Angel Gallardo 659 - Capital. — El fallido tenía domicilio comercial en Avenida Corrientes 3602 Capital Federal y en Avenida Maipú 3861|68, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Se ordena la intercepción de la correspondencia del fallido la que deberá ser entregada al Síndico. — Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 19|9 Nº 1.958 v. 25|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Dr. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Avda. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. Junta de acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,67 e. 18|9 Nº 56.841 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de TILBURY S.A. Síndico: Doctor Luis Juan Kuklis, con domicilio en Av. Callao 220, piso 4º, Cap. Fed., a quien

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 20|9|85 — Vence: 24|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|85	ELVIRA JOSEFA MAYOCHI DE OYHENART	57.003
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|85	ZANON MANUEL GILLIO	79.109
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|8|86	CLARA STAROSTA DE BISMAN	57.096
3	5	Ana M. Beneventano	13|9|85	ERCILIO JUAN CARRELLA	79.102
3	5	Ana M. Beneventano	13|9|85	JORGE ROBERTO AIELLO	57.066
3	6	Alberto Ugarte	13|8|85	CARLOS MARIA MODESTO SANCHEZ	79.078
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|8|85	ANDRES ANDREOLI	56.980
5	9	Patricia E. Castro	10|9|85	LEON o LEON ANTONIO MARCOLLA	57.044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|9|85	LEONIA ALDEGONDA VERBECK Vda. de DE VITO o LEONIA ALDEGONDA BERBEEK o LEONIA VERBEK	79.044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|9|85	LUCIANA FRANCISCA JALON DE RODRIGUEZ	56.976
6	11	Hugo Carrillo	5|9|85	JUAN JOSE URBINI	79.070
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	PASTORA FANDIÑO OTERO Vda de LISTE	79.091
6	12	Tristán Bravo	10|9|85	VICTORIO GALLEGO	57.031
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	RAUL CESAR GARCIA SOTO	79.073
7	13	María Teresa Tibau	13|9|85	JOSE PIETRACUPA	79.092
7	13	María Teresa Tibau	12|9|85	JUAN BLAS MEDINA	56.986
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|9|85	ANTONIO CICHELLO	79.084
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|9|85	DANIEL CANTON	79.075
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|85	CARMELO LOVOTRICO	56.974
9	18	Ernesto D. Julián	12|9|85	NELLY CELESTINA MONTECCHIARINI DE BAGNATI	79.076
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	ELADIO GONZALEZ y FELISA ROSALES DE GONZALEZ	56.988
10	19	Fernando M. Racimo	9|9|85	IGNACIA LELOUP	57.043
11	21	Julio Campos	12|9|85	MANUEL MARIA RODRIGUEZ	79.088
12	24	Ezequiel E. Goitía	6|9|85	ADELAIDA ISABEL DE ANGELIS	56.978
12	24	Ezequiel E. Goitía	1º|9|85	ISOLINO BARRAL	57.060
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|8|85	AIDA BONAVENA DE VARDE y DIEGO JOSE VARDE	79.117
13	26	María Celia García Zubillaga	10|9|85	HERIBERTO RODOLFO WICHER TEN HOEVE	79.095
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	RAFAEL OCCHIUZZI	56.990
14	27	José Luis Caruso	12|9|85	OLGA GIUFFRIDA DE MAROTTA	79.072
15	30	José Luis González	19|8|85	JUAN FERNANDO ARTURO HABEGGER	79.093
15	30	José Luis González	22|8|85	JUAN CARLOS MOLINA	70.043
15	30	José Luis González	19|9|85	FERNANDO EUGENIO CASASCO	79.094
15	30	José Luis González	11|9|85	NIEVES BADAL DE COLLINS	57.059
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|85	JACINTO MANDILLE	56.984
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|85	JORGE ALBERTO RIVERA	56.987
16	32	Luis Pedro Fasanelli	27|8|85	TERESA CASTANO DE GATTO	79.074
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	9|9|85	OSCAR AMERICO COSTAGLIOLA	79.086
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|9|85	FRANCISCO PAPARATO	57.048
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|9|85	MARIA FERNANDA ARDUINO	79.121
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|8|85	OSCAR LUIS MORANCHEL	79.079
20	39	Luis José Carballido	13|9|85	MARIA TERESA ELIDA BOTTINI DE LAMBERTI	79.118
20	39	Luis José Carballido	13|9|85	NORBERTO MARIO COURONNE	79.097
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	VICTOR HUGO BEVILACQUA	79.120
20	40	Celia Angeles Pérez	12|9|85	JOSE VIRGILIO FRANCO	57.057
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	INES GASSER DE BEN	79.122
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	13|9|85	CORSINA SUAZO	79.071
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	27|8|85	RAUL HUMBERTO PEREZ	79.082
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|8|85	TEODORO SOUSA AUGUSTO	57.024
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|9|85	JOSE VIDAL y CARMEN VILLAR Vda de VIDAL	57.062
25	50	María Eugenia Giraudy	12|9|85	JORGE ANTONIO PEREZ	79.101
26	51	Julio César Davolos	12|9|85	FELIPE ARMANDO COSITORE	79.119
27	54	Juan Manuel Converset	1º|9|85	GIOCONDA IDA PROPATO de MARCHETTI	79.085
27	54	Juan Manuel Converset	4|9|85	MARIA ESTHER BOFFA Vda. de GHIO	79.087
28	55	Ricardo Li Rosi	4|8|85	NICOLAS DONATO	79.077
28	55	Ricardo Li Rosi	6|9|85	ANTONIO EZEQUIEL OPORTO Y PAZ o MARIA DE LA PAZ GIMENEZ DE OPORTO	79.100
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|85	ELIDA AURORA FIRPO	57.099
30	59	Santiago González Balcarce	1º|8|85	JOSE LUIS PITTALUGA	79.104
30	59	Santiago Gonzá[illegible] Balcarce	13|9|85	RAMON NOVO	57.102

e. 20|9 Nº 164 v. 24|9|85

los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11|11|85. — Junta de Acreedores 17|2|1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Dicha Junta se celebrará con el número de acreedores que asistan. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,25 e. 18|9 Nº 56.859 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "NITUCAS S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico". Se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquese edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal. — Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 1.999 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "PLORANT S. A., s|quiebra, Ley 22334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, Ley número 19.551, e ldía 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.000 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.001 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA FAVORITA S. A. (E. F.) s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.

Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.002 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "ARROYO DEL ALPATACO S. A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.

Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.

Bueno Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.003 v. 27|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26; Secretaría Nº [illegible] sito en Callao 635, 1er. piso de esta Capital Federal, en autos: Dulce Barcia, Héctor O. c|H.V.F. S.A. s|Ejecutivo, cita a la demandada H.V.F. S.A. para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985.
Secretaría, 11 de setiembre de 1985.
Laura Inés Orlando, secretaria.

A 1,19 e. 23|9 Nº 57.494 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5; sito en Paraguay 1536, piso 1º de Capital Federal: cita . SILVIA PAYES y a NESTOR JORGE RIVAS para que comparezcan a estar a derecho en autos: Angelome, Susana Teresa c|Payes, Silvia y Otros s|Sumario, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser nombrado el señor Defensor Oficial, que por orden de turno corresponda para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

A 1,53 e. 23|9 Nº 79.2[illegible] v. 24|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17; a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Callao 635, 6º piso, cita por el término de cinco días a MARIA ESTELA LAMBARDI a los efectos de que comparezca en autos: Nutkowitz De Rosenthal Friedel c|Fel, Miguel B. y Otros s|Cobro Ejecutivo, a reconocer las firmas del contrato de locación, bajo apercibimiento de tenerse por reconocidas, según Artículo 526 Código Procesal Civil y Comercial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1985.
Silvia R. Rey, secretaria.

A 1,70 e. 23|9 Nº 57.452 v. 24|9|85

Nº 18

El Juzgado Civil y Comercial Nº 18; cita y emplaza por diez días a ANTONIO VINCHI, para que comparezca a estar a derecho y contestar la acción entablada en los autos: Pereira Infesta Francisco c| Vinchi Antonio s|Sumario, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 3 de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.

A 1,02 e. 23|9 Nº 79.273 v. 24|9|85

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48; a cargo interinamente del Doctor Alejandro M. Saravia (P.A.S.), sito en Paraguay 1536, piso 6º, cita por el término de cinco días a OLGA SAMPEDRO con el fin de que comparezca a manifestar en autos: Gunther, Carlos c|Sampedro, Olga y Otra s|Ejecutivo, si fue locataria del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tenerse por reconocido según artículo 526 Código Procesal Civil y Comercial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985.
José E. Pellegrino, juez.

A 1,70 e. 23|9 Nº 57.453 v. 24|9|85

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15, a cargo de la doctora A. Beatriz de Ibarreta, Secretaría que desempeña la suscripta, sito en Diagonal Norte Nº 760, piso 9º, comunica por dos días en autos caratulados Escobar Olga Rosa contra Casa Barberis S.A.C. sobre despido, Expediente número 33.763, a herederos de doña OLGA ROSA ESCOBAR, que deberán comparecer a estar a derecho por sí o por medio de apoderado y constituir domicilio legal dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designar defensor.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Susana M. de la Peña, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.005 v. 24|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5 de Mercedes, hace saber: Mercedes, marzo 26 de 1984. Autos y vistos: Conforme a lo solicitado, lo que resulta de la documentación acompañada e informado el actuario en este acto encontrándose vencido el término acordado para contestar demanda y comparecer a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 C.P.C. decláraselo rebelde. Notifíquese. El presente auto se notifica a CLAUDIO FLAVIO DIGNANI y JOSE ENRIQUEZ.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Será Justicia, de Capital Federal.

Mercedes, 8 de marzo de 1985.
Rogelio Lorenzo Masson, abogado-secretario.

A 1,87 e. 23|9 Nº 57.432 v. 24|9|85

Nº 6

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Mercedes; cita y emplaza por diez días a CLAUDIO FLAVIO DIGNANI y JOSE ENRIQUEZ con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en la escrituración del inmueble sito en parcela Nº 23 de la Manzana 202 de General Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes.

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, de Capital Federal.

Mercedes, 1º de febrero de 1985.
Graciela Elena Latrónico de Rossello, abogada-secretaria.

A 1,02 e. 23|9 Nº 57.428 v. 24|9|85

CORDOBA

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial (Concurso y Sociedades Nº 4), Córdoba. — Sentencia número doscientos treinta y nueve. — Córdoba, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos: Estos autos caratulados: "Carlos Coqueugniot y Cía. S.A.I.C. y F. - Quiebra propia"... Y Considerando: ...Se Resuelve: I) Prorrogar las siguientes fechas fijadas por Sentencia número ciento cuarenta y ocho de fecha trece de junio del corriente año en la que se dispone declarar la quiebra de: "CARLOS COQUEUGNIOT Y CIA. S.A.I.C. y F.", por los fundamentos dados en los considerandos: 1) Señalar el día primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco con el fin de que el señor síndico presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de octubre del corriente año para la presentación del Informe General. — 2) Designar como fecha para la celebración de la audiencia de Junta de Acreedores el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados y declarados admisibles que concurran a la misma, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Si no pudiera celebrarse por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el día señalado, la Junta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, en el lugar y hora indicados. — II) Disponer la publicación de edictos con arreglo a los arts. 15 y 97 de la L.C., en esta provincia y en la Nación. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Carmen Estela Brizuela, Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) - Secretaría Nº 13.

Córdoba, 5 de setiembre de 1985. — Jorge A. Coronel, secretario.

e. 19|9 Nº 1.970 v. 25|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos SALAS ARTURO RAFAEL c|CICARDI JOSE y otros s|Cobro de pesos (Expte. Nº 42.308), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Avenida San Martín esquina Callao de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires: Circ. I; Sección A; Manzana 57; Parcela 10b; teniendo una superficie de 906 metros con 1.850 dms.2. y consta de dos habitaciones de 4 x 4 mts. cada una; 2 baños; 1 living de 4 x 4 mts.; 1 cocina; comedor de 8 mts. de largo; 1 quincho de material con parrilla; un local de carnicería en Callao y San Martín; garaje; pileta de natación y parque; todas las medidas son aproximadamente; se encuentra en muy buen estado de conservación. Se halla ocupada. La deuda inmobiliaria es de pesos australes 213,370; Municipales 11,780 australes. Base: australes 798. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, todo al contado y en dinero efectivo y al mejor postor. El horario de visita es de 10 a 16 horas los días 26; 27 y 28 de setiembre de 1985. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Cualquier otro dato se deberá consultar en el Expediente.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Celia A. Pérez, secretaria.

A 3.91 e. 23|9 Nº 57.513 v. 24|9|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos caratulados -LITTLE COUNTRY S.R.L. c| ACCORSI RUBEN ALBERTO s|cumpl. de contrato; Expediente Nº 002442, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el bien ubicado en la calle Arenales Nº 3044; 3046; 3046 A; 50 por ciento indiviso; designado como U.F. 5 letra A, primer piso, Capital, que consta de palier privado; balcón al frente; living comedor diario; lavadero; habitación y baño de servicio y patio techado. Superficie total: 129,10 mts.2; en buen estado de conservación ocupado por la señora Laura Alicia A. de Accorsi y tres hijos menores en su carácter de propietaria. N.C. Circ. 19; Manz. 65; Sec. 16; Par. 5 Matrícula: 19-2142|5. Condiciones de venta: Al contado; al mejor postor. Base 3.979,95 australes. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas 2 días antes del remate de 15 horas a 18 horas. Adeuda O.S.N. (fs. 396) 9,791 australes; Municipal (fs. 399) 1 497 australes; Expensas (fs. 397) 31,670 australes, más sus actualizaciones.

Se deja constancia que la suma presupuestada para intereses y costas será del 30 por ciento del costo de la base.

Buenos Aires setiembre 17 de 1985. — Juan M. Converset, secretario.

A 5,61 e. 23|9 Nº 57.358 v. 25|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos: "VALCO S.A.I.C.I.F.A.F.M. c|VILLARREAL, RICARDO PABLO s| Ejecutivo" Expte. 15.777, que el martillero Horacio A. Villalba, Mat. 630, L. 58, F. 236, con domicilio en Talcahuano 78, piso 6 L, Tel. 37-1805, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 16 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas un óleo enmarcado de 0.80 x 0,64 m aproximadamente, con una firma que dice "Ubertalli", con una inscripción lado trasero que dice "Cielos y Campos"; un óleo enmarcado de 0,90 x 0,70 m aproximadamente, con una firma que dice "Ubertalli", con una inscripción en el reverso que dice "Flores"; ocho lámparas de mesa de cerámica, una sola luz color blanco; y treinta y cinco lámparas, tipo velador, de una sola luz, de cerámica beige y blanco. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %, en el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirar los bienes una vez integrado el precio de compra en su totalidad.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Gastón F. Llantada, secretario.

A 2,72 e. 23|9 Nº 57.516 v. 24|9|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIV. Y OTRO c|RIMOLI LUIS WALTER y otro s|Ejecutivo", Expte. 11.892, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.50 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad 16, 3º piso, de la finca Grecia 3561 y el 1,505 % indiviso de la Unidad 1, que tienen una superficie: La Unidad 16 de 54,35 m2, porcentual 2,96 %, y Unidad 1, 28.76 m2, porcentual 1,60 %. La venta se realizará al contado y mejor postor con las bases de: Unidad 16 A 130,334 y Unidad 1 A 2,120. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Existe deuda por expensas al 31 de marzo de 1985 fs. 119 de australes 66,120; A.B.L. fs. 118 y O.S.N. fs. 92|3. La unidad se encuentra ocupada por el señor Guillermo Carlos Duhl y señora madre, como propietario y se compone de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina y lavadero, contrafrente y estado bueno. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 5,35 e. 23|9 Nº 57.510 v. 25|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "WAIMANN NESTOR HUGO - FERIMPORT s|quiebra", Expediente 53.109 que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 15 de octubre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose los días 11 y 14 de octubre de 14 a 17 horas en Avenida Forest 629, los siguientes bienes: 233 llaves ajustables (8 medidas); 45 llaves de caño; 1370 juegos destornilladores en caja de 6 piezas; 46 pinzas pico loro Nº 10; 29 juegos de herramientas; 11 juegos de herramientas, francesas y pinzas; 6 juegos de herramientas alicate, pinza y pinza punto; 20 pinzas tipo ford número 7 y 8; 215 pinzas pico loro número 9 1|2; 1700 destornilladores distintas medidas; 13 juegos de 4 piezas de destornilladores philips; 7 morzas diferentes números; 210 juegos destornilladores de 6 piezas mango goma; 46 arcos de sierra diferentes tipos con y sin sierra; 1372 hojas de sierra; 151 juegos de tarrajas y machos; 1 lote de corta hierro, punzón y punta de centrar; 10 juntas hojas con y sin cabo; 11 cintas

para destapar cañerías de 5,10 y 20 metros; 468 llaves fijas distintas medidas en dos cajones; 1315 llaves fijas distintas medidas en 14 cajones de tergopol; 399 llaves estriadas distintas medidas en dos cajones; 8? llaves estriadas distintas medidas en 13 cajas tergopol; 201 llaves combinadas en una caja, distintas medidas; 677 llaves combinadas distintas medidas en 7 cajas tergopol; 249 llaves combinadas, estriadas, fijas distintas medidas en tres cajas; 2318 bocallaves (tubos) diferentes medidas; 73 piezas: manijas criquet, te, prolongador, movimiento universal: 13 juegos de bocallaves en cajas de herramientas; 121 llaves sacabujías de Fiat y Peugeot; 71 llaves curvas estriadas y una para inyectores; 37 martillos bolitas y galpones; 260 llaves cruz; 179 llaves tubo T; 47 cepillos tipo bote; 50 garlopin y garlopa; 76 cuchillas para cepillo, garlopa y garlopin; 14 nivel de hierro, aluminio y madera; 53 fratachos de madera y plástico y 220 repuestos plástico; 7 cintas para cable de 10 metros; 115 canillas: lanza riego, unión manguera, todo plástico; 5 toma luz de 20 y 30 metros; 2 tendederos; 12 martillos carpinteros mango de goma; 15 pinzas universal; 9 limas chatas y cuadradas; 4 rampas car; 940 cintas métricas de 1 - 2 y 3 metros; 239 escuadras de carpintero de 20 y 25 cm; 82 serruchos carpinteros Nº 25, 46 y 51; 123 mangos de madera: zapa, maza, pico, pala, guadaña; 33 llaves gomero diferentes medidas; 1 escritorio tres cajones tapa fórmica; 1 mesa para máquina escribir, un cajón tapa fórmica; 1 fichero metálico de pie cuatro cajones; 1 máquina calcular Citizen 129 DP Nº 0834801; 1 estufa de cuarzo dos velas. — La venta se realiza sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 12,75 e. 23|9 Nº 57.566 v. 25|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, comunica por 5 días en el juicio ASCENSORES ELECTRA S. A. I. C. e I. s|quiebra (expediente. Nº 53.103) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 14.30, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Repuestos, motores, acondicionadores de aire, muebles de oficina, chatarra, etc., sin base. — En el estado en que se encuentran. — Los bienes detallados se exhiben los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 12 horas, en las calles Guaraní 364 y Cnel. Pagola 3680, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán integrarse el día 30 de setiembre de 1985, de 11 a 13 horas, en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes fijada previamente por el señor martillero, se llevará a cabo únicamente los días 1º y 2 de octubre de 1985 en el horario de 8 a 12 horas, caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. — El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y 5 por mil sellado de Ley, todo en efectivo o cheque certifcado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

A 10,20 e. 18|9 Nº 56.913 v. 24|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por dos días, que el martillero Gustavo Jorge Di Peco rematará el día 27 de setiembre de 1985 a las 11 horas en Humberto Iº 2042 Capital Federal. — Un compresor de aire compuesto por el compresor propiamente dicho de 2 cilindros motor eléctrico monofásico y tanque 250 litros en regular estado, funcionando sin número ni marca visible; el que se exhibe en calle Río Cuarto 1490 Capital Federal de 9 a 12 horas desde el día 23 al 26 de setiembre de 1985. — Venta al contado y en efectivo. — Sin base al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Esta venta ha sido ordenada en autos "SAPIENTE, RICARDO HUGO c|PARISI, MAGADALENA s|ejecutivo". — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

A 2,33 e. 23|9 Nº 57.517 v. 24|9|85

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "BANCO REAL S.A. c|ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS 'EZRAH' s|Ejec." (Expediente Nº 13.107), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 27 de setiembre de 1985, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Presidente Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la cale Terrada 1164, con entrada también por Gaona 3415|49, de esta Capital, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 38, Parcela 000 Matrícula 15-79921, Partida 249.865; midiendo según título 62,48 mts. de frente al S.E. por 114,992 mts. de fondo al N.O. — El edificio se encuentra ocupado por el Hospital Israelita. Adeuda en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales por los años 1982 a 1985 la suma de A 3.955,29. No registra deuda por Obras Sanitarias. El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. — Base: A 45.087,65. — Forma de pago: 8 % en el acto de la subasta y el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna. — Sellado de boleto: 0,50 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

A 4,08 — e.23|9 Nº 57.348 v.24|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DOCAMPO, ANIBAL ROBERTO s|Ejecución prendaria" - Expte. Nº 144.405|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 7 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el local de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor tipo chassis con cabina, marca Ford, modelo F 100, año 1981, motor Ford Nº ATAD 35808, chasis Ford Nº KA1JAT-30710, dominio B 1.715.939, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: A 2.912,53. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley, todo en dinero efectivo en le acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Juan C. Insúa, secretario.

A 4,33 — e.23|9 Nº 57.515 v.25|9|85

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. DE A. Y P. PARA LA V. c|GALLARDO, DANIEL s|Ejecutivo hipoteca" - Expte. Nº 179.626, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote 3, M. 442, N.C. C.IV, S.E, M. 442, P.3, Paraje Barrio San Damián, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, con una superficie de 200 m2, sobre la calle Albéniz al 3700, no tiene chapa municipal, la finca se compone de una habitación grande, baño, cocina, comedor diario de material con techo de chapas, hay un alero de chapas, se encuentra ocupada por el demadado y su familia, siendo su estado bueno. Existe deuda de Rentas fs. 48|49. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 7.595,18. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

A 4,84 — e.23|9 Nº 57.512 v.25|9|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días, en autos: "CELURSO, SILVIA BEATRIZ, c|VITALIANO de MAGGIPINTO, y otra, s|ejecutivo cob. de alq.". Expte. 19.252, que el martillero Roberto García Hamilton rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.50 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiéndose visitar todo el día, dos lotes de terreno desocupado, sitos sobre la calle Ingeniero Huergo entre Del Buen Humor y Del Optimismo, zona denominada Parque San Sebastián (209), del partido de Esteban Echeverría, Nomenclatura Catastral, C. IV, S. C., M. 21, P. 9 y 12. Superficie lotes Nº 12: 1.127,61 m2, y lotes Nº 9: 1.127,36 m2. La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base de A 9,362. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Luis María Guerra, secretario.

A 4,33 — e.23|9 Nº 57.511 v.25|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Echegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA, c|GROSMAN, JAVIER ALBERTO, y otra, s.ejecución hipotecaria" Expte. 202.348, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, en pública subasta, el día 2 de octubre de 1985, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital, la Unidad Nº 3 (local), de la planta baja del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1435|37|39|41, con entrada individual por el Nº 1437. — El mismo es un local comercial que consta de planta baja y planta sótano, con una superficie según título de 129 m 1d2, funcionando actualmente un restaurante - parrilla, no documentándose en autos contrato de alquiler, estando la atención comercial del mismo a cargo del señor Julio Grosman, padre del demandado, según informe que consta en autos. N. Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 34, Parc. 30A, Part. 1491437. — Deudas: Munic. 33,975 australes, O.S. 612,527 australes. — Se visita los días 26, 27 y 30 del corriente y 1º de octubre, en el horario de 9 a 12 horas. Base 37.460 australes. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Según cláusula hipotecaria, los deudores se obligan a entregar en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de ocupantes, inquilinos o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia de mandar adelante la ejecución.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

A 3,91 e. 23|9 Nº 57.518 v. 24|9|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por dos días, en autos: "VOLPE, ANTONIO, y otra, c|GENTILE, ROBERTO HORACIO, y otros, s|ejecutivo cob. de alq.", Expte. 485, que el martillero Roberto García Hamilton rematará, el día 30 de setiembre de 1985, a las 13.40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiéndose visitar todo el día, un lote de terreno en Balneario Mar de Ostende, partido de Gral. Madariaga, plano 39 - 63 - 50, lote 10, M. 103, N.C.: C. IV, S.E.M. 394, P. 10, Matrícula 5430, con una superficie de 800 m2. Según informe de fs. 154 el lote se encuentra desocupado, de frente a la Avda. Central A entre Cambaceres y Van Dick, Ostende, Municipio Pinamar. — Existe deuda de Rentas fs. 140. — La venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de 350 australes. Seña 10 %. Comisión 3 %, en efectivo. — El comprador deberá ocnstituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Silvia Liliana Mortara, secretaria.

A 2,89 — e.23|9 Nº 57.509 v.24|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en los autos: "BANCO EXTERIOR S.A., c|JEREMI S.A., s|hipotecario" (Expte. Nº 133.817), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1473, 5º, 503, 40-9648) rematará, el próximo 3 de octubre de 1985, a las 11.45 horas en Talcahuano 479, Capital: Tres lotes de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, designados como lotes uno, dos y tres de la manzana P, con unas superficies de: 20.141,85 m2; 20.027 m2 y 20.142,79 m2, respectivamente, haciendo un total de 60.311,64 m2. — Se encuentran ubicados aproximadamente a 1.500 metros del Kilómetro 72,500 de la Ruta Nac. Nº 3, sobre el camino que conduce a Gob. Udaondo. — En los mismos funciona una granja avícola que consta de 11 galpones con sus respectivos silos para alimentos, galpón para depósito, vivienda de encargado de tres habitaciones, baño, cocina comedor y escritorio, cuatro habitaciones, baño y cocina para personal y sala de máquinas, cuenta además con dos tanques de agua de 10.000 y 7.000 litros respectivamente. — Ocupado por la demandada exclusivamente, manifestando el encargado que en el lugar funciona Granjas Hiper, de propiedad de la demandada. — Base: 20.618,93 australes. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.). — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien podrá ser visitado los días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 4,08 e. 23|9 Nº 57.508 v. 24|9|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE AVDA. CORRIENTES Nº 2436|2438 c|IVAN JUAN LUIS s|Ejec. cobro Exp.; Exp. 6.738, que el martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 30 de setiembre de 1985, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 15 a 17 horas los días 25 y 26 de setiembre la Unidad 18, letra B, 5º piso, de la finca Corrientes 2436|2438, que tiene una superficie de 39,59 m2 y porcentual de 2,40 por ciento, y se compone de un ambiente de aproximadamente 12 x 6, que se encuentra desocupado. Existen deudas: A.B.L. fs. 122 2,747 australes; O. S. N. fs. 135 56,288 australes; expensas hasta Agosto de 1984 2,440 australes. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de 79,41 australes. Seña y comisión de práctica en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Enrique O. Virto, secretario.

A 3,06 e. 23|9 Nº 57.514 v. 24|9|85

JUZGADO FEDERAL

PROVINCIA

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As., Secretaría Nº 3, hace saber por 3 días en expte. Nº 10.779, que el martillero Oscar A. Echaire rematara el 7 de diciembre de 1985, a las 11 horas, sobre los mismos y en el estado de ocupación en que se encuentran, el 50 por ciento indiviso de cada uno de los tres lotes baldíos ubicados en Mechita, Partido de Alberti (Bs. As.), los que en el plano característica 2-36-64 se designan como Lotes 1 a; 1 b y 2 a, que a continuación se deslindan: Lote 1 a: Sito en calle 4 y 53, mide 7 m. de frente al NO; 4,24 m. en su ochava al N; 17 m. en su otro frente al NE; 10 m. en su costado al SE y 20 m. en su otro lado al SO, o sea una sup. tot. de 195.50 m2 que lindan: por su frente al NO, con calle 53; por su otro frente al NE con calle 4; por su costado al SE con el lote 18 y por su otro lado al SO con el lote 1 b. Nom. Catastral: Circ II; Sección A; Manzana 12; Parcela 1 a; Partida 1935. Base 19,77 australes. Adeuda Imp. Inmobiliario al 30|4|85 6,18 australes. Lote 1 b; Sito en calle 53 entre 4 y Avenida Segunda, mide de 10 m. de frente al NO y contrafrente al SE y 20 m. en cada uno de sus costados NE y SO; o sea una sup. tot. de 200 m2 que lindan; por su frente al NO, calle 53; por su contrafrente al SE, con lote 18; por su costado al NE con lote 1 a y por su otro costado al SO con lote 2 a. Nom. Catastral: Circ. II; Sección A; Manzana 12; Parcela 1 b; Partida 7997. Base 13,52 australes. Adeuda Imp. Inmobiliario al 30|4|85 9,24 australes. Lote 2 a: Sito en calle 53 entre 4 y Avenida Segunda, mide 10 m. en su frente al NO y contrafrente al SE y 20 m en cada uno de sus costados NE y SO o sean 200 m2 de sup. tot. que lindan: por su frente al NO; calle 53; por su contrafrente al SE, con lote 18; por su costado al NE, con lote 1 b y por su otro costado al SO con Parc. 3. Nm. Catastral: Circ. II; Sección A; Manzana 12; Parcela 2 a; Partida 4.509. Base 13.52 australes. Adeuda imp. inmbiliario al 30|4|85 6.18 australes. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. Todo en dinero efectiv. Los 3 bienes descriptos adeudan en conjunto 18,39 australes en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza (Municipales) al 14|6|85. Se deja constancia con relación a las deudas expresadas, que afectan en cada caso al 100 por ciento indiviso de cada bien, así como también cualquier otra que por impuestos, tasas y|o contribuciones pudieran adeudar los bienes, su pago se hallará a cargo de los compradores exclusivamente. Revisar el 30 de noviembre de 1985 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Mercedes (Bs. As.) al firmar el boleto de compra-venta. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación, el diario "Ambito Financiero" de la Capital Federal y el diario "La Voz de Bragado", de Bragado, Bs. As.

Mercedes (Bs. As.), agosto 19 de 1985. Mariano de Echazu Lezica, secretario federal

e.23|9 Nº 2.009 v.25|9|85

CORREO ARGENTINO C.P. Central
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº [illegible]